

-SESIÓN EXTRAORDINARIA-

13 de noviembre de 2023

-SON LAS ONCE HORAS Y MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días señores parlamentarios, habiendo quórum se declara abierta la sesión.

Por Secretaría, se dará lectura a la resolución de la convocatoria de esta sesión extraordinaria.

Vamos a aprovechar y dar unos avisos parroquiales, unos saludos. En primer lugar, felicitar al Diputado Nacional Hugo Meza, quien estuvo de cumpleaños ¡Felicitaciones!, así también al Diputado Nacional Enrique Antonio Buzarquis, que cumplía años este sábado pasado, y, el día de ayer también cumplía años una de nuestras diputadas más jóvenes, aquí la Diputada Nacional Alexandra Zena, que seguramente también va a estar llegando en instantes.

Aprovecho y felicito, a pedido del Diputado Nacional Mauricio Espínola, al expresidente de la República Mario Abdo Benítez, que también estuvo cumpliendo años. Vamos a pasar a la lectura en este momento de la Resolución de Convocatoria de la Sesión Extraordinaria.

SECRETARIO (Administrativo):

Resolución N° 891

QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA

NACIÓN PARA EL DÍA LUNES 13 DE NOVIEMBRE DE 2023.

.....
En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

R e s u e l v e:

Artículo 1°. - Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para el día lunes 13 de noviembre del 2023, a las 10:30 hs., a fin de considerar como único punto del orden del día, el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, EJERCICIO FISCAL 2024”.

Artículo 2°. - De forma.

Raúl Luis Latorre Martínez

Presidente

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

SEÑOR PRESIDENTE: Quiero permitirme proponer un mecanismo de trabajo que hemos estado discutiendo en la Mesa Directiva con los líderes de bancada, aquí van a haber tres, en realidad dos estadios, pero se va a ir en tres partes. Primero se va a poner a consideración la aprobación en general del presupuesto, a continuación, en particular, por un lado, debemos decidir cuál va a ser la versión que va a ser aprobada, si mal no recuerdo, nos va a iluminar en más

detalles la Presidenta de la Comisión de Presupuesto, la Diputada Nacional Cristina Villalba, a quien doy la bienvenida en este momento en la sala de sesiones, y a continuación se va estar estudiando, punto por punto, el Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Los colegas que quieran hacerlo, hagan un planteamiento general con respecto a su visión sobre el presupuesto; lo que quiero poner a consideración de los colegas, es que esta primera intervención sobre la visión general sobre el presupuesto, sea en el momento de elegir el dictamen que vamos a estar utilizando como base, luego de la intervención de la Presidenta de la Comisión de Presupuesto, quién nos va a estar explicando los dos dictámenes. Entonces, lo que haríamos sería, en primer lugar, poner a consideración en general; en segundo lugar, estaría haciendo uso de la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba, Presidenta de la Comisión de Presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados, estaría explicando los dictámenes en cuestión. A partir de ahí, invitamos a los colegas a que transmitan sus pensamientos en general con respecto a la lógica del presupuesto, que debe ser aprobado el día de hoy; y, a continuación, una vez que elija el pleno el dictamen que va a ser utilizado como base, naturalmente pasemos al estudio en particular, donde se van a estudiar los diferentes poderes y las diferentes reparticiones del Estado, donde naturalmente

también los colegas van a intervenir en la medida que consideren conveniente.

Esa es la metodología de trabajo que conversamos con los diferentes líderes bancada en la Mesa Directiva y que me encomendaron que les plantee. entonces, con el permiso colegas, voy a poner a consideración en general el Presupuesto General de Gastos de la Nación. Vamos a llevar a votación.

Quienes estén por su aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén por el rechazo, se servirán votar en negativo.

A votación.

En general, a continuación, se pone la versión que vamos a estudiar, diputado. En el segundo estadio, elegiremos el dictamen que vamos a utilizar, el dictamen base, después de la intervención de la Presidenta de la Comisión de Presupuesto.

Ha sido aprobado en general el Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba, Presidenta de la Comisión de Presupuesto, quién va a estar explicando los dictámenes existentes para que el pleno pueda decidir qué dictamen va a estar utilizando como base.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Mis saludos a todos y cada uno de los diputados y diputadas, hoy es un

momento muy importante, estamos estudiando la ley más importante de la República del Paraguay, el Presupuesto General de la Nación.

Agradezco, en primer lugar, a Dios por permitirnos estar aquí, agradezco a todos y cada uno de los que conforman, encabezado aquí por el Lic. Duette, la Lic. Lourdes, el Lic. Maciel, y todo el equipo que conforma la Bicameral de Presupuesto, a quienes les pido por favor se pongan de pie, para que todos puedan conocerles y valorar el trabajo que vienen haciendo año tras año, permiso Presidente, el estudio del proyecto del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Honorable Cámara de Diputados.

Señor Presidente, Honorable Cámara, en representación de la Comisión de Presupuesto de esta Honorable Cámara, tengo el honor de dirigirme a los queridos colegas de este Alto Cuerpo Legislativo, para presentar el proyecto del Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2024. El proyecto remitido por el Poder Ejecutivo, incluida la adenda, asciende a la suma de Gs. 116.588.835.704.222 (Guaraníes ciento diez y seis billones quinientos ochenta y ocho mil ochocientos treinta y cinco millones setecientos cuatro mil doscientos veintidós guaraníes) que equivale a USD 15.823.000.000 (Dólares americanos quince mil ochocientos veintitrés millones), con una variación del 10.6 % con respecto al Presupuesto aprobado para el presente Ejercicio Fiscal.

El mismo fue estructurado conforme a las siguientes variables macroeconómicas: Producto Interno Bruto USD 46.667.000.000 (Dólares americanos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y siete millones), crecimiento económico previsto 3.8 %, inflación 4 %, presión tributaria 10 %, importación de bienes USD 15.592.000.000 (Dólares americanos quince mil quinientos noventa y dos millones), el tipo de cambio es de 7.366 (siete mil trescientos sesenta y seis guaraníes por dólar), déficit fiscal 2.6 %, estimación de ingresos, el total de recursos previsto para el Ejercicio Fiscal 2024 es de Gs. 116.588.835.704.222 (Guaraníes ciento diez y seis billones quinientos ochenta y ocho mil ochocientos treinta y cinco millones setecientos cuatro mil doscientos veintidós), de los cuales el 56.2 % del total de dichos recursos corresponden a la Administración Central. Si se comparan los recursos previstos para la tesorería y la Administración Central en 2024, se observa un aumento del 11 % con respecto a los ingresos consignados en el Presupuesto Aprobado del Ejercicio Fiscal 2023, y el restante 43.8 % corresponde a las entidades descentralizadas y registran un aumento del 10 % con respecto al Presupuesto Aprobado del Ejercicio Fiscal 2023.

Se estima que la recaudación impositiva en el Ejercicio Fiscal 2024, registraría un aumento del 8.5 % con respecto a la estimación de cierre para el 2023, que en términos absolutos representan unos USD 4.757.000.000 (Dólares

americanos cuatro mil setecientos cincuenta y siete millones). Asignaciones de gastos: el proyecto de presupuesto para el año 2024, basado en la estimación de los ingresos, prioriza el fortalecimiento de la salud, la educación y la seguridad, como pilares fundamentales, sin dejar de lado la continuidad de los programas sociales y de las inversiones destinadas a infraestructura, a fin de promover un desarrollo equitativo y sostenible en todo el país.

Para ello, este proyecto de presupuesto busca optimizar los recursos necesarios que permitan llevar adelante los objetivos trazados, garantizando su uso eficaz, eficiente y transparente, hacer más con menos. En ese contexto, el presupuesto total para el año 2024 es de Gs. 116.588.835.704.222 (Guaraníes ciento diez y seis billones quinientos ochenta y ocho mil ochocientos treinta y cinco millones setecientos cuatro mil doscientos veintidós), superior en 10.6 % al presupuesto inicial del año 2023, siendo financiado con el 34 % con recurso del Tesoro Nacional, el 16 % con Recurso de Crédito Público, y el 50 % con recursos institucionales. Consecuentemente, la programación de gastos por sectores de la Administración Central se estructura de la siguiente manera: el 53 % se destina a gastos sociales, el 10 % a servicios de seguridad, los servicios económicos 13 %, gastos gubernamentales 9 %, y servicio de la deuda 15 %.

Salud.

Los gastos contenidos en el proyecto de presupuesto se centran por una parte en el sector de la salud, tomando en consideración que Paraguay tiene numerosos y complejos desafíos para la mejora de todo el sistema, ya que más del 70 % de la población no cuenta con seguro médico, dependiendo directamente de la salud pública. En esa línea, para el 2024 se aseguran la continuidad de los recursos humanos contratados durante la pandemia, y que fueron financiados con recursos del crédito público, para este presupuesto se está incorporando recursos del tesoro público para costear totalmente la cobertura salarial del personal de blanco; la sostenibilidad y solidez del sistema de salud se refleja en el proyecto de presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que proyecta realizar una inversión total de 2.9 billones en el rubro de medicamentos, insumos biológicos, vacunas, monto superior a 1.1 billones al aprobado para el presente Ejercicio Fiscal.

Además, se adicionaron Gs. 120.000.000.000 (Guaraníes ciento veinte mil millones), para el equipamiento de dos nuevos grandes hospitales, Coronel Oviedo y Encarnación, y se unirán a los ya existentes, con el fin de descentralizar las atenciones a la salud de la población más vulnerables. En lo que refiere al cuidado de la salud mental, se da cumplimiento a las disposiciones de la Ley N° 7.018/2022 de Salud Mental. En ese sentido, se ha programado un total de Gs. 89.000.000.000 (Guaraníes ochenta y nueve

mil millones), con el objetivo de llevar a cabo acciones concretas con miras al aseguramiento del derecho a la Protección de la Salud Mental.

Así también, se contempla la continuidad de la implementación de la carrera de enfermería, asignando un monto de Gs. 35.000.000.000 (Guaraníes treinta y cinco mil millones), para la generación de 1.350 cargos en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; 151 cargos con una inversión de Gs. 4.700.000.000 (Guaraníes cuatro mil setecientos millones) para fortalecer el servicio sanitario al Instituto de Previsión Social, y Gs. 10.000.000.000 (Guaraníes diez mil millones) para 1.911 cargos de enfermería y 582 cargos de trabajadores sociales en el Hospital de Clínicas.

Educación.

En lo que respecta a la educación, se apunta a la mejora de las condiciones del personal docente, con ese afán y a fin de honrar los compromisos históricos con ese sector, se ha incluido en el proyecto de presupuesto del año entrante el pago del escalafón docente, programando un total de Gs. 699.000.000.000 (Guaraníes seiscientos noventa y nueve mil millones), que incluye el pago de deudas acumuladas. Igualmente, están previstas mejoras salariales para los docentes de la educación escolar básica, en un 8.2 % a los directores, coordinadores departamentales y supervisores, 16 % a ser aplicado en dos etapas durante el ejercicio fiscal 2024; al igual a los docentes de la

educación media, que recibirán un aumento del 4 %, en el marco de la implementación del salario básico profesional docente.

Acompañando este esfuerzo, se garantiza que el 100 % de los estudiantes matriculados en instituciones educativas del sector oficial, y parte de instituciones privadas subvencionadas, recibirán útiles escolares, cuya inversión será de Gs. 174.000.000.000 (Guaraníes ciento setenta y cuatro mil millones), que incluye Gs. 32.000.000.000 (Guaraníes treinta y dos mil millones), de presupuesto complementario. Además, para la Capital se prevé la entrega de almuerzo escolar para 48.301 alumnos, como así también merienda escolar para un total de 50.149 alumnos, inyectando presupuesto adicional de Gs. 112.000.000.000 (Guaraníes ciento doce mil millones), a través del Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, el alimento escolar se distribuirá a los 17 departamentos del país, a través de las gobernaciones, totalizando 812.155 alumnos, que recibirán raciones de merienda escolar; 192.039 alumnos, a quienes se les entregará el almuerzo escolar, para lo que se asigna un monto total de Gs. 492.000.000.000 (Guaraníes cuatrocientos noventa y dos mil millones).

Seguridad.

El presente proyecto de presupuesto también incorpora importantes recursos para el sector de seguridad, se prevé una inversión total de 3.5 billones para el Ministerio del Interior. En ese sentido, se

asigna Gs. 67.000.000.000 (Guaraníes sesenta y siete mil millones) para hacer frente a los problemas relacionados principalmente con la seguridad ciudadana, considerando que actualmente Paraguay cuenta con una cobertura policial en promedio de 1.2 policía por cada 1.000 habitantes. Así también, se otorga Gs. 216.000.000.000 (Guaraníes doscientos dieciséis mil millones) para el pago de bonificaciones por exposición al peligro para el personal policial en servicio, Gs. 78.000.000.000 (Guaraníes setenta y ocho mil millones) como adicional presupuestario de Gs. 3.000.000.000 (Guaraníes tres mil millones) en concepto de subsidio anual para la adquisición de equipos y vestuarios del personal policial.

Además, Gs. 334.000.000.000 (Guaraníes trescientos treinta y cuatro mil millones) en unidad básica alimentaria, incluido para 1.181 oficiales y suboficiales a egresar. Se garantiza, igualmente, el crecimiento vegetativo de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas de la Nación, así como la mejora salarial, conforme a la variación del salario básico, dando cumplimiento a la Ley N° 4.493 que “Establece los montos de la Escala del Sueldo Básico Mensual y otras Remuneraciones de los Integrantes de las Fuerzas Públicas”.

Protección Social.

Para la protección a familias en situación de pobreza y extrema pobreza, se estima una inversión de Gs. 588.000.000.000

(Guaraníes quinientos ochenta y ocho mil millones), con los cuales serán beneficiadas 190.000 familias con transferencias monetarias, ampliando la cobertura en 4.6 % más que el año 2023 y aumentando el monto del subsidio otorgado en 25 %; así también, para reducir la pobreza extrema de la población mayor de 65 años, con el Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores se prevé un incremento del 8.5 % con respecto al año 2023, con una inversión de 2.5 billones, alcanzando a 310.000 beneficiarios para el 2024.

Deportes.

Incentivando el deporte, Paraguay, la sede de dos importantes eventos, los Juegos Latinoamericanos de Olimpiadas Especiales y los Juegos Panamericanos Junior de Asunción 2025, para los cuales se ha previsto Gs. 33.000.000.000 (Guaraníes treinta y tres mil millones) y Gs. 24.000.000.000 (Guaraníes veinticuatro mil millones), respectivamente.

Inversiones en infraestructura.

Por otra parte, con el propósito de contribuir al crecimiento y mantenimiento oportuno de las infraestructuras y provisión de servicios básicos, como red vial, puentes, viviendas, agua y saneamiento, red eléctrica, transporte público y otros, para el 2024, se priorizará la ejecución de proyectos estratégicos que impulsen la innovación, y garanticen el dinamismo económico con alto impacto social. En términos de Obras Públicas, la inversión directa proyectada es

de 5.4 billones por el Ministerio Obras Públicas y Comunicaciones, con un monto de Gs. 300.000.000.000 (Guaraníes trescientos mil millones) con respecto al presupuesto vigente, asegurando de esta manera la continuidad de la ejecución de las obras encaradas por dicho ministerio.

El presente relato resume, de alguna manera, todo lo que contiene el Proyecto de Presupuesto 2024 y que la Comisión de Presupuesto, en mayoría, aconseja su aprobación, salvo algunas modificaciones que paso a exponer.

Punto 1.- Dictamen de la Comisión de Presupuesto: se aprueba el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo más adenda, excluyendo los aumentos salariales para el Presidente de la República, Vicepresidente de la República, ministros, viceministros del Poder Ejecutivo, diputados y senadores.

Punto 2.- Se transfiere el monto resultante del Punto 1, que asciende a Gs. 14.495.000.000 (Guaraníes catorce mil cuatrocientos noventa y cinco millones) a ser redistribuido de la siguiente manera: Gs. 10.000.000.000 (Guaraníes diez mil millones) para un fondo para subsidio a personas con discapacidad dentro del Presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social, y Gs. 4.495.000.000 (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos noventa y cinco millones) para la DIBEN.

Punto 3.- Se mantiene el Dictamen de la Comisión Bicameral de Presupuesto sobre la transferencia al Ministerio de

Educación y Ciencia de Gs. 54.000.000.000 (Guaraníes cincuenta y cuatro mil millones) a gobiernos departamentales para la alimentación escolar.

Punto 4.- Se aprueba el Dictamen de la Comisión Bicameral para la reposición del presupuesto asignado al INCAN dentro del Presupuesto del Ministerio de Salud Pública.

Punto 5.- Se incluye el Art. 128 del Proyecto del Ejecutivo que suspende la aplicación del Art. 246 de la Ley de Organización Administrativa sobre aportes jubilatorios por cargos vacantes.

Punto 6.- Se mantiene la redacción del Presupuesto vigente en el Art. 255, que exonera del pago de peaje a los vehículos de ciudadanos del distrito de Ypacaraí.

Por estas consideraciones, señor Presidente, y otras que los colegas puedan aportar, solicitamos la aprobación en general del proyecto de Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, conforme al Dictamen de la Comisión de Presupuesto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Ponemos a consideración.

Se les ofrece uso de la palabra a los colegas, recordando que lo que vamos a hacer en este momento es elegir cuál

dictamen vamos a estar utilizando como base. Sobre el punto.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Sobre el punto nomás no se explicó el dictamen, la Diputada Nacional Cristina Villalba explicó el Dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto de Diputados, pero el Dictamen de la Bicameral todavía no fue expuesto, que es el Dictamen en minoría. O sea, alguien tendría que explicar por qué tenemos que votar, en primer lugar, cuál es el que se va tomar de base para la discusión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba, Presidenta de la Comisión de Presupuesto.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Según tengo entendido, el compañero Emilio Pavón es el que va a presentar el Dictamen en minoría de la Comisión de Presupuesto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Emilio Pavón.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDÁN: Gracias, señor Presidente.

Es para la consulta, y solicito por la Secretaría se lea el Dictamen de la Comisión Bicameral, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Secretaría, si podemos dar lectura al Dictamen de la Comisión Bicameral de Presupuesto.

Mientras se prepara Secretaría para hacer la lectura, para una aclaración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Se va dar lectura a ese Dictamen de la Bicameral que quiero que me corrija o me ratifique, ese es el Dictamen en minoría de Presupuesto, para que quede bien claro nomás, para el entendimiento de todos, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Son coincidentes, es así diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Emilio Pavón.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDÁN: Gracias, señor Presidente.

Es por respeto a la Bicameral, porque ahí están diputados y senadores, hay un dictamen y hay que leer hoy y hay que saber, entonces lo que pedimos que se lea nomás, un trabajo que se hizo dos meses y que se lea el Dictamen de la Bicameral o sino ¿Para qué está la Bicameral?, el Dictamen, Presidente, eso nomás queremos que se lea.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para ser claro nomás, creo que en este momento, con mucho gusto le pasó la palabra Diputado Nacional Walter Harms, creo que nadie está discutiendo lo oportuno de su planteamiento, solamente hay una solicitud para tratar de entender si es el mismo dictamen, que el Dictamen minoritario en la Comisión de Presupuesto. Esa es la consulta, entonces son coincidentes. Excelente, antes de pasar la lectura sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER ENRIQUE HARMS CÉSPEDES: Gracias, señor Presidente.

Solamente para recordar al pleno, que el Dictamen de la Bicameral no es vinculante con la opinión y el dictamen y lo que resuelva esta Cámara, señor Presidente; para dejar constancia de eso, la Cámara de Diputados es autónoma y lo que resuelva tiene peso propio, y el Dictamen de la Bicameral no es vinculante con la decisión que se tome en esta Cámara.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a dar lectura al Dictamen en minoría de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, que a su vez es el Dictamen de la Comisión Bicameral de Presupuesto.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Honorable Cámara de Diputados, el pleno de la Comisión aprobó disminuciones en varias partidas presupuestarias que totalizó la suma de Gs. 111.600.000 (Guaraníes ciento once mil seiscientos millones). Por otro lado, aprobó nuevamente las transferencias consolidables de entidades descentralizadas al Tesoro Nacional por un monto de Gs. 10.027.000.000 (Guaraníes diez mil veintisiete millones), y un cambio de fuente de financiamiento de 10 a 20 bonos dentro del Grupo 500, inversión física, por un monto total de Gs. 147.700.000 (Guaraníes ciento cuarenta y siete mil setecientos millones). Estas modificaciones

permitieron crear un fondo de Gs. 278.220.000 (Guaraníes doscientos setenta y ocho mil doscientos veinte millones), en dólares USD 37.744.000 (Dólares americanos treinta y siete mil setecientos cuarenta y cuatro millones) que representa el 0.2 % del presupuesto total.

2. *Reasignaciones:* los recursos generados a partir de las disminuciones, aumentos o transferencias intergubernamentales y cambio de fuente financiamiento, fueron reasignados a diversas instituciones conforme al siguiente detalle.

3. *Fuente 30,* recursos institucionales: se aprobó un aumento de Gs. 30.000.000.000 (Guaraníes treinta mil millones) con Fuente 30 para gastos de infraestructura de la Corte Suprema de Justicia, aumento de la participación del IVA de 1.8 % al 3 % para los gobiernos departamentales, que representa Gs. 110.000.000.000 (Guaraníes ciento diez mil millones) fueron distribuidos.

4. *Transferencia de créditos presupuestarios 41:* se aprobó una transferencia de créditos presupuestarios del Ministerio de Educación y Ciencias por un monto de Gs. 54.000.000.000 (Guaraníes cincuenta y cuatro mil millones) de alimentación escolar a gobiernos departamentales, conforme a los detalles.

4.2. *Transferencia de créditos presupuestarios dentro del presupuesto de salud pública al Instituto Nacional del*

Cáncer, por un monto total de Gs. 107.755.000 (Guaraníes ciento siete mil setecientos cincuenta y cinco millones), a los efectos de mantener el presupuesto vigente del INCAN.

SEÑOR PRESIDENTE: De esta manera hemos dado lectura al Dictamen de la Comisión Bicameral de Presupuesto. Vamos a dar continuidad al uso de la palabra a la lista de oradores inscriptos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO: Gracias, señor Presidente.

Le pido disculpas si es que me equivoco con esta moción o si me adelanto con esta moción, Presidente, yo estoy a favor del Dictamen de la Comisión de Presupuesto en mayoría, pero con una pequeña modificación, no sé si ahora mismo me toca hacer esa moción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Solo por una cuestión de metodología, usted tiene el derecho de hacerlo ahora o hacerlo en particular, por una cuestión metodológica, le solicitaría que pueda hacerlo en particular, si está dentro de su voluntad, por supuesto diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Realmente también soy firmante, aclaro, del Dictamen en minoría que propone la aprobación del Dictamen de la Comisión Bicameral de Presupuesto. Por un principio básico de respeto al trabajo que llevó adelante la Bicameral, fueron dos meses intensos, donde una y otra vez preguntamos si este Presupuesto se iba a aprobar a libro cerrado o no, y las respuestas siempre fueron negativas, es decir, que esto se iba a deliberar y de que se iban a incorporar las modificaciones que este Parlamento consideran oportunas. Y, lamentablemente, echamos en agua de borraja todo el trabajo que se hizo en la Bicameral, porque puedo, Presidente, con alguna autoridad, hacer este reclamo, porque no he faltado a ninguna de las sesiones de la Bicameral, he asistido a hora y fui siempre el último en retirarme de las reuniones de la Comisión y se ha tenido el máximo cuidado respecto a los números que ha enviado el Poder Ejecutivo.

Nosotros, en ningún momento, hemos salido del monto que propone el Poder Ejecutivo como tope para gastar, simplemente hemos recortado algunos objetos de gastos, que nos parece no contribuyen, digamos de manera significativa, al esquema de funcionamiento, o sea, que no estamos afectando nosotros al funcionamiento de las instituciones del Poder Ejecutivo.

Como, por ejemplo, recortando remuneración adicional, remuneración extraordinaria, recortando servicios bancarios, publicidad y propaganda, consultorías, asesoría e investigación, servicio de comunicaciones, no estábamos afectando en gran número nuestro presupuesto. Por eso Presidente, sostengo de que las recomendaciones que han surgido de la Comisión Bicameral son pertinentes, porque ese dinero que recortamos en estos gastos, que nos parecen superfluos, se han resignados a instituciones, como por ejemplo, Gs. 20.000.000.000 (Guaraníes veinte mil millones), para el funcionamiento del Hospital de Clínicas, destinamos Gs. 27.000.000.000 (Guaraníes veintisiete mil millones) para las universidades del interior, porque aprobando esta versión, señor Presidente y colegas, le estamos privando a muchas universidades a seguir prestando el servicio en carreras que ya están en funcionamiento y que no se prevé el crecimiento vegetativo.

Por eso pedimos simplemente un criterio, digamos razonable, porque repito, nosotros no planteamos acá tocar el monto del presupuesto. Estos USD 37.000.000 (Dólares americanos treinta y siete millones) que replanteamos nosotros, salió del mismo presupuesto, o sea, que no es que tenemos USD 37.000.000 (Dólares americanos treinta y siete millones) más, seguimos manteniendo exactamente lo que propuso el Poder Ejecutivo; pero me resisto, Presidente, de hacer el trabajo de secretariado del Poder

Ejecutivo, porque si nosotros vamos a hacer nomás lo que ellos dicen, entonces estamos al pedo acá.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, sinceramente a mí me parece una falta de respeto que al tercero o cuarto orador, el día que estamos tocando el Presupuesto, lo primero que digamos es que no es vinculante el Dictamen que saque la Bicameral, es una bofetada y una cachetada para todos los compañeros que estuvieron acá, muchas tardes hasta las siete u ocho de la noche, muchas tardes hasta muy tarde y otros días, día completo; entonces me parece una falta total de respeto que esa sea la mirada, porque básicamente le están diciendo a los compañeros que no importa el trabajo que hagan, no importa toda la hora que estuvieron acá, no importa todo el esfuerzo que hicieron acá, nosotros vamos a hacer nomás lo que ya nos pidió el Poder Ejecutivo, y hace tres meses ya sabíamos eso. Entonces no interesa realmente el trabajo que haga la Bicameral, y, aparentemente, al Poder Ejecutivo ya no le viene luego interesando el trabajo que haga el Congreso, por eso se le aprueba su superministerio, por eso le damos los súper poderes a Carlos

Fernández Valdovinos, que ni siquiera viene a justificar.

Después aprobamos el presupuesto que a ellos se les antoja, como quieren, le arreglamos después también de acuerdo a los errores que ellos cometen, entonces es una falta de respeto y otra vez estamos haciendo y estamos dando lugar de nuevo lugar a que le puenteen a la Cámara, a que le falten el respeto a la Cámara.

Estamos afectando, otra vez, el equilibrio de poderes, tenemos que ser celosos de ese equilibrio de poderes, Presidente, y yo no veo por parte de los mismos colegas que están acá adentro, que fueron electos para ser diputados y senadores, no fueron electos para ser secretarios del Presidente de la República, fueron electos para ser diputados y senadores, no son secretarios del Presidente de la República, que encima es secretario, o sea, son sub secretarios. Entonces, Presidente por favor, ordenanza, no sé ni cómo llamarlo, algunos vienen acá en tono ordenanza ¡Pero por favor! vamos a querernos un poco, vamos a valorarnos un poco y vamos a valorar también el trabajo que nosotros podemos hacer desde acá de la Cámara. Si nosotros no equilibramos nuestro trabajo con el trabajo del Poder Ejecutivo estamos hablando de una democracia fallida, una democracia inexistente. Solamente eso Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

La Presidenta de la Comisión de Presupuesto nos estaba exponiendo el Dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto, como asimismo, el colega Pavón también esbozó de qué se trata el Dictamen en minoría de la Comisión de Presupuesto, que coincide con la Bicameral, y aclaro, justamente lo que yo le pedí era solamente para que quede claro, para que no haya tanta confusión que tenemos dos dictámenes, señor Presidente, por lo que tenemos que votar. Luego del análisis que hemos hecho en nuestra bancada, sabiendo bien que lo hacemos, lo analizamos profundamente, que no existen mandatos imperativos, que no somos secretarios de nadie, que somos parlamentarios independientes y queremos darle gobernabilidad al Presidente Santiago Peña, confiamos en su gestión y en su gabinete, eso fue lo que comentábamos en la Bancada "A" – Honor Colorado, y reflexionábamos al respecto de los dos dictámenes, y hemos decidido en la bancada apoyar el Dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto, señor Presidente, para dar transparencia, para que el presupuesto sea eficaz, sea eficiente, responda a las propuestas y la planificación del Gobierno, señor Presidente.

Y si me permite, quiero hacer una breve reseña del por qué apostamos a este Dictamen y por qué queremos que así salga el Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Justamente lo que buscamos es llegar al uso eficiente y transparente de los recursos públicos, y este proyecto prioriza el fortalecimiento de la salud, la educación y la seguridad, que son los pilares de Gobierno y la constante preocupación de toda la ciudadanía. En el ámbito de la salud, el Presupuesto, justamente, garantiza la compra de medicamentos, insumos y vacunas; se prevé el equipamiento de dos nuevos grandes hospitales, se van a descentralizar las atenciones. Y, asimismo, se prioriza el cuidado de la salud mental, lo que establecía la Ley N° 7.018/2002.

Para el tema, para el ámbito de la educación, señor Presidente, debemos honrar esos compromisos históricos y está contemplado en este presupuesto. Justamente se ha contemplado incluir el pago del escalafón docente, vale decir, el pago de deudas acumuladas, como así también, las mejoras salariales de los docentes de la educación escolar básica en un 8.2 %, a los directores, coordinadores departamentales, supervisores 16% por ciento; los docentes de la educación media recibirán el 4 % en el marco de la implementación del salario básico profesional docente.

En el ámbito de la seguridad, se ha priorizado restituir la seguridad interna y el combate del delito, para lo cual se destina

recursos para incorporación de tecnologías, mantenimiento de 600 motocicletas para un total de 1.260 efectivos del Grupo Lince. Se prevé el pago de bonificación por exposición al peligro para el personal policial en servicio, pago del subsidio anual para adquisición de equipos, además unidad básica alimentaria y que incluirá a 1.181 oficiales y suboficiales a egresar; se garantiza también el crecimiento vegetativo de la Policía Nacional y la Fuerza Armada. Yendo a la protección social, señor Presidente, ¿Por qué apostamos a este dictamen y por qué? porque contempla esto también la protección a la familia en situación de pobreza y extrema pobreza, ya no sé leer, Presidente, se prevé beneficiar a 190.000 familias con transferencias monetarias, ampliando la cobertura en un 4.6 % más que el año 2023, y dentro del Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores, se estima el aumento de la cobertura del 6 %, lo que permitirá alcanzar a 310.000 beneficiarios para el 2024.

Por consiguiente, y en conclusión, señor Presidente, la Comisión de Presupuesto ha realizado algunas modificaciones en las cuales recomienda aprobar el Proyecto remitido por el Poder Ejecutivo, y este es el dictamen al que nos adherimos, más la adenda. Pero que quede bien claro para los colegas y para la ciudadanía, excluyendo los aumentos salariales del presidente, vicepresidente, senadores, diputados, ministros y viceministros del Poder Ejecutivo, y

redireccionando estos fondos al Ministerio de Desarrollo Social para el subsidio a personas con discapacidad y a la DIBEN. Es por ello, señor Presidente, que reitero, solicitamos acompañar el Dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Emilio Pavón.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDÁN: Gracias, señor Presidente.

Solicito al Director de la Bicameral si puede un poco explicar el trabajo que se hizo en la Bicameral de Presupuesto. Los recortes en algunos ministerios e instituciones y en dónde se planteó enviar, entonces detalle, porque el secretario leyó hace rato un poco algunos títulos y hay una planilla que sería interesante conocer. Sabemos del procedimiento y también estamos de acuerdo en muchas de las instituciones en que se les ha escuchado, el aumento, el fortalecimiento a la salud, pero hay una pequeña variación, 0,2 %, es lo que se pide y ver si se puede reconsiderar. Pero solicito, Presidente, que, a través del Director de la Bicameral, pueda explicar las reprogramaciones que se plantearon y para tener conocimiento los diputados y diputadas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Tenemos que adecuarnos al reglamento, y permítame Presidente presentar, ya que cada uno de ustedes tienen en su banca las modificaciones que se han estudiado dentro de la Bicameral. En concepto de remuneración extraordinaria se disminuyó Gs. 4.000.000.000 (Guaraníes cuatro mil millones); remuneración adicional, Gs. 1.000.000.000 (Guaraníes mil millones); servicios básicos, Gs. 4.000.000.000 (Guaraníes cuatro mil millones); pasajes y viáticos, Gs. 8.000.000.000 (Guaraníes ocho mil millones); gastos por aseo, mantenimiento y reparación, Gs. 5.000.000.000 (Guaraníes cinco mil millones); de informática y sistema computarizado, Gs. 4.000.000.000 (Guaraníes cuatro mil millones); servicios bancarios, Gs. 10.000.000.000 (Guaraníes diez mil millones); publicidad y propaganda, Gs. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones); consultoría, asesoría e investigaciones, Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones); servicio de comunicaciones, Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones); otros servicios en general, Gs. 4.000.000.000 (Guaraníes cuatro mil millones); bienes de consumos de oficinas e insumos, Gs. 7.000.000.000

(Guaraníes siete mil millones); adquisición de equipos de oficinas y computación, Gs. 10.000.000.000 (Guaraníes diez mil millones).

Jubilaciones y pensiones de las Fuerzas Armadas, Gs. 30.000.000.000 (Guaraníes treinta mil millones); transferencias al sector externo, Gs. 5.000.000.000 (Guaraníes cinco mil millones); eliminación de aumentos salariales, Gs. 23.695.533.000 (Guaraníes veintitrés mil millones seiscientos noventa y cinco mil quinientos treinta y tres); sumando esto, más aporte intergubernamentales, Gs. 10.000.000.000 (Guaraníes diez mil millones); cambio de Fuente 20 a Fuente 10, Gs. 147.000.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y siete mil millones); total, Gs. 278.022.849 (Guaraníes doscientos setenta y ocho mil millones veintidós mil ochocientos cuarenta y nueve). Reasignaciones: Corte Suprema de Justicia, Gs. 92.000.902.000 (Guaraníes noventa y dos mil millones novecientos dos mil); Ministerio Público, Gs. 10.000.000.000 (Guaraníes diez mil millones); Ministerio de la Defensa Pública, Gs. 10.000.000.000 (Guaraníes diez mil millones); Ministerio de Salud, Hospital Pediátrico, Gs. 10.000.000.000 (Guaraníes diez mil millones); Universidad Nacional de Asunción, Gs. 25.000.000.000 (Guaraníes veinticinco mil millones); universidades públicas del interior, Gs. 27.000.000.000 (Guaraníes veintisiete mil millones); Contraloría General de la República, Gs. 14.500.000.000 (Guaraníes catorce mil

quinientos millones); Secretaría de Repatriados, Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones); Ministerio de Economía, ONG, Gs. 7.400.000.000 (Guaraníes siete mil cuatrocientos millones).

MAG, Federación de Escuelas Agrícolas, Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones); sentencias judiciales, Gs. 3.000.000.000 (Guaraníes tres mil millones); Ministerio de Desarrollo Social, indemnización, Gs. 41.000.000.000 (Guaraníes cuarenta y un mil millones); Ministerio de la Mujer, Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones); aportes a partidos políticos, Gs. 15.000.000.000 (Guaraníes quince mil millones); CONES, Gs. 2.900.000.000 (Guaraníes dos mil novecientos millones); ANEAES, Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones); Congreso, Senado, Gs. 9.948.000.000 (Guaraníes nueve mil novecientos cuarenta y ocho millones); reposición de recortes, Ministerio Niñez y Adolescencia, Gs. 1.372.000.000 (Guaraníes mil trescientos setenta y dos millones); sumado esto, Gs. 278.000.022.849 (Guaraníes doscientos setenta y ocho mil millones veintidós mil ochocientos cuarenta y nueve). Es todo, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:
Gracias, señor Presidente.

Buen día a usted, a los colegas diputados y diputadas, también. Quiero entender de que la exposición y el estadio en que estamos, Presidente y colegas, ya escuchamos la presentación de nuestra dinámica, Presidenta de Presupuesto, en la cual hizo mención a dos dictámenes, la primera en mayoría, y ella especificó muy bien los destinos que se harían de estos recortes, especialmente lo que se refiere, y ahí ser muy claros, el aumento que se estimó para el Ejecutivo no corre, no es para nadie, ni para el Presidente ni para el Vicepresidente ni los ministros, viceministros y tampoco que sea para directores. Habíamos quedado que el aumento no sea para nadie y me pone muy contento de que estos recursos que queremos redireccionar se van a programas demasiado sensibles, como se refiere a casi Gs. 10.000.000.000 (Guaraníes diez mil millones) que va para fondear un proyecto que encara el Ministerio de Desarrollo Social o un programa, más bien, que se refiere a Tekoporã, de discapacitados y adelanto mi agradecimiento a los compañeros por incluir este monto tan importante que va a dignificar a esa gente que hoy a veces es una carga familiar y queremos decirle desde este Parlamento que ellos también son importantes para cada uno de nosotros y para el Gobierno Nacional; y otro menos importante que va casi Gs. 5.000.000.000 (cinco mil millones de guaraníes) a la DIBEN, quién no recurre hoy

entre nosotros a la DIBEN y tenemos que darle ese presupuesto.

Por ello quiero adelantar, Presidente, nuestro acompañamiento con un grupo de compañeros, para acompañar el Dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto, con estas salvedades, y seguramente, Presidente, para ordenar un poquitito, en particular, vamos a estar defendiendo todos estos recursos, porque también quiero felicitar que se incluyó en el Presupuesto General de Gastos de la Nación 2024, el pago, de lo que ya hice referencia en la sesión pasada, del escalafón docente. Está asegurado eso desde el 2021 al 2023 y con eso se estaría poniendo al día el Gobierno y el Estado con los docentes de nuestro país y también un pequeño ajuste salarial. También he visto que el Dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto, también asegura un mejor presupuesto, enviado por el Ejecutivo Nacional, referente a la mejoría en algunos adicionales a nuestra Policía Nacional y me estaban diciendo que también se mejora un poco lo que se refiere a ese combustible, que hoy nuestras patrulleras tienen que sostenerse con 50.000 guaraníes y es imposible que hagan bien su trabajo.

Mirando todo esto, reitero adelantar nuestro acompañamiento al Dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto y alentarle a los inscriptos y a los que van a seguir anotándose, de que podamos, Presidente, definir qué versión estudiar y después pasar en particular, y hacer la defensa correspondiente a los programas y al

presupuesto asignado en las diferentes instituciones del Gobierno Nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: Gracias, señor Presidente.

Mi primera oportunidad de trabajo en la Bicameral de Presupuesto, en representación de mi bancada, quiero felicitar a todos los miembros y funcionarios de la Bicameral, en nombre del señor Presidente y el Director, a todos los colaboradores de la Bicameral de Presupuesto, quiénes han hecho un trabajo realmente espectacular y siento que cada vez se va mejorando en algo.

En honor a todo el trabajo que estuvimos realizando en todo este proceso de 2 meses de análisis minucioso, recibiendo a todos los secretarios del Poder Ejecutivo, a los Presidentes de diferentes órganos del Estado, a los ministros, escuchando un poco cómo nos toca a nosotros administrar la pobreza, porque esa es la realidad dentro de tantas necesidades, de tantos ministerios, nos tocó a nosotros evaluar y escuchar esas necesidades, prácticamente sin darle muchas respuestas. Pero lo que valoro es el compromiso de la Bicameral, porque asumimos también de que el déficit fiscal del

próximo año debe ser también una responsabilidad de todos los parlamentarios, y entendimos el mensaje del señor Presidente de la República, de que él no quería aumentos.

También en ese sentido, lo mismo que mencionó el Diputado Nacional Diosnel, disculpe que le mencione, trabajamos y no faltamos en ninguna sola sesión, eso nos da el derecho de opinar con mucha seguridad sobre las modificaciones que se estuvieron realizando, y para que la ciudadanía escuche y entienda un poco cuáles son los recortes que asumimos nosotros, no iba a afectar a la gestión del Poder Ejecutivo y de los ministerios, porque todo lo que se ha recortado, en lo personal, considero como gasto superfluos, ya que se ha recortado, o se ha intentado recortar, los viajes en primera clase, los viáticos, las horas extraordinarias pagadas, muchos funcionarios que quedan después de las 6 sin hacer nada, pero para hacer correr el reloj, servicio de consultoría, que muchas veces no hay forma de medir, ni de cuantificar, y esos recursos, en la Bicameral se ha decidido destinar a otros rubros, que nosotros entendemos de que son muy necesarios.

Algo muy importante, por ley las gobernaciones deben recibir el 15 % del IVA, hoy estaban recibiendo solamente el 1,8, en la Bicameral entendimos que el proceso para llegar al 15 % debe ser gradual y minucioso.

Como defensor de la descentralización, siempre entendimos de que hay que distribuir los recursos más allá

de Calle Última y de los Poderes del Estado, por eso se ha decidido aumentar el IVA para las gobernaciones en un monto de Gs. 110.000.000.000 (Guaraníes ciento diez mil millones), eso va a asegurar también una mayor inversión en infraestructura de salud e infraestructura en educación para las 17 gobernaciones de la República del Paraguay.

También, acertadamente, se ha redistribuido Gs. 54.000.000.000 (Guaraníes cincuenta y cuatro mil millones) para almuerzo escolar, que va a ser distribuido en las 17 gobernaciones, también para poder dar así un poquito más de recursos al interior de la República del Paraguay.

Entendimos también de que el INCAN fue noticia todo este año, del año pasado, por la escasez de medicamentos, que en la Bicameral hemos atendido de que deberíamos proporcionarle otra vez el presupuesto que tenía destinado, en la Bicameral se ha decidido redistribuir recursos al INCAN, para garantizar su partida presupuestaria y poder así, medianamente, sostener su funcionamiento.

En la Bicameral también se ha hecho una propuesta de Gs. 10.000.000.000 (Guaraníes diez mil millones) para el Hospital Pediátrico, algo que todos los paraguayos de cualquier punto del país necesita esa atención. Por eso, señor Presidente, viendo todos estos argumentos y aclarándole a la ciudadanía que no se ha aumentado un solo guaraní al presupuesto presentado por el Poder Ejecutivo, al contrario se ha redistribuido gastos

superfluos, que consideramos que son gastos y no inversiones para materia pública, redistribuirlo eso en diferentes entes, y creo que eso no va a afectar el funcionamiento de ninguna de estas instituciones.

Como joven egresado de una universidad nacional, también hemos decidido atender esas cuestiones, tanto la Universidad Nacional de Itapúa, la Universidad Nacional Asunción y todas las otras universidades del interior, con monto de Gs. 52.000.000.000 (Guaraníes cincuenta y dos mil millones) es justo, y entendemos por tal motivo, señor Presidente, quiero adelantar mi acompañamiento por el Dictamen en minoría de la Comisión de Presupuesto, en el cual se haya reflejado el trabajo en la Bicameral por todos los diputados y senadores que han atendido esa necesidad. Adelanto mi acompañamiento Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días estimados colegas. Yo creo que los números están cantados, realmente no entiendo todavía y estaba esperando un poco las explicaciones del señor Presidente de la República, quién lo

que le extorsionó quiero saber, ahora nos desayunamos que tenemos que aprobar un presupuesto prácticamente enlatado, imagínense en una reunión de la Bicameral, estábamos todavía discutiendo y analizando el Presupuesto General, apareció el rubro para los parasurianos.

Entonces, Presidente, lo que hizo la Bicameral de Presupuesto no es más que redireccionar los objetos de gastos superfluos para atender más las necesidades básicas que tenemos nosotros en cada uno de nuestros departamentos.

Ya lo mencionaron algunos colegas que me antecedieron en la palabra, llámese la Universidad Nacional de Asunción, Ministerio de la Mujer, en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, la Federación de Escuelas Agrícolas, Ministerio de Desarrollo Social, el CONES, estamos hablando de que tenemos muchos títulos de universidades de garaje, la ANEAES, yo le pido un poco también de patriotismo y pedirles a los colegas que acompañan el Dictamen de la Comisión en minoría, en este caso, porque se trata de la Comisión Bicameral de Presupuesto, Presidente, y hablando con un colega me había manifestado son estériles nuestras discusiones o nuestros argumentos en este recinto, porque la verdad la última palabra la van a tener los señores senadores.

Así que, Presidente, quiero nomás que nosotros dejemos de ser la cámara de la vergüenza y podamos nosotros limpiar la imagen, como tenemos representantes de cada uno de nuestros departamentos,

solicitarle de vuelta a cada uno de los compañeros, el acompañamiento del Dictamen de la Comisión de minoría, pero que equivale a la Bicameral de Presupuesto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

Parece mentira, pero justo el fin de semana, por casualidades de la vida, estuve leyendo una clase magistral de un sociólogo francés, que hablaba de la confiscación del poder y definía la confiscación del poder como las formas de manipulación que se desarrollan a la sombra del mecanismo representativo.

Esto, digamos conceptualizado de forma elegante, es lo que mi colega el Diputado Nacional Raúl Benítez ya decía, disculpe que lo mencione, antes cuando el mecanismo representativo, es decir el Poder Legislativo, pasan de ser diputados a secretarios; él lo decía de forma más fácil y sencilla de entender.

No por personas externas, no por el Presidente Santiago Peña, sino yo creo por el propio Ministro de Economía Carlos Fernández Valdovinos, que vino dos veces a la Bicameral, las dos veces se fue sin responder la mayoría de las preguntas que le

hicimos y las dos veces se fue antes de completar la conversación con nosotros, siendo que otros ministros, incluso ministros de otro Poder del Estado, de la Corte, se tomaron su tiempo para conversar con nosotros. No sé yo si él tuvo una urgencia de salud las dos veces. Otra vez parece tenía un partido de fútbol, no sé cuál era su ocupación más importante que la del presupuesto, y realmente a mí me preocupa, me preocupa porque hablamos de un ministro que tiene súper poderes ya luego, me preocupa que su presupuesto, prácticamente sin ninguna modificación de la que trabajamos en la Bicameral, se quiere aprobar, cuando el no tuvo ni siquiera la deferencia de venir a conversar con nosotros a profundidad.

Y la verdad que lo que respondió lo hizo de forma bastante soberbia. Recuerdo que a mí me quiso enseñar cómo funciona el endeudamiento público, yo le quiero contar a ese señor que mis hijos van a pagar el endeudamiento público que ya se empezó a generar en el año 2013, entiendo muy bien cómo funciona porque a mí me afecta en el bolsillo, no como a él que también envió un presupuesto, para lo soberbio que es, sin darse cuenta, y esa es una modificación que se hizo tanto en la Bicameral como en el Dictamen de mayoría, la Comisión de Presupuesto, sin darse cuenta que mandaba los sueldos del Parlasur, es decir tan soberbio, pero para hacer su trabajo se le escapan algunas cosas.

Yo simplemente quiero comentarles colegas a los que no integraron la Comisión Bicameral, que la Comisión Bicameral sesionó desde el 7 de septiembre hasta el 30 de octubre, un trabajo que en gran medida hicimos de revisión entre los colegas que estuvimos ahí con los senadores también que integran la Comisión Bicameral, pero sobre todo un trabajo brillante por parte de quienes integran los funcionarios del staff de la Comisión Bicameral. Un trabajo que ahora estamos, yo creo por lo que veo acá en conteo de votos, a punto de desechar.

Probablemente después vengan con sus pedidos de ampliaciones, modificaciones, reprogramaciones, todas enviadas otra vez con la firma del mismo soberbio que no se sienta hablar con este Poder del Estado. Así que decirle simplemente, espero que seamos responsables de lo que estamos por hacer, cada uno sabe cómo le pesará, pero cada tanto me gustaría que recuerden esto de la confiscación del poder, porque tal vez cuando se den cuenta el poder que ustedes tienen, ya va a estar absolutamente confiscado y ya no les va a servir para nada.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Por alusión tiene uso de la palabra.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Yo quiero dejar acá sobre la mesa que lo que se aprueba hoy es el pedido del Poder Ejecutivo, los errores o lo que pase de acá en adelante, acá a un año, con este presupuesto, las ampliaciones que lleguen después, los problemas presupuestarios, a hacerse cargo, a ponerse los pantalones después y hacerse cargo, es 100 % de la Bancada de Honor Colorado, y hay que decirlo bien, 100 % del Poder Ejecutivo lo que se va a aprobar hoy.

Entonces, de acá a un año a hacerse cargo de lo que se haga y de lo que no se haga. Solamente eso, Presidente, se le puenta a la Cámara y es el Poder Ejecutivo el que se tiene que hacer responsable después, de lo que ocurra o no ocurra en este país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Daniel Centurión.

SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Un saludo a los funcionarios de la Comisión Bicameral de Presupuesto y de Presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados, en la persona de la Presidenta de la Comisión, la Diputada Nacional Cristina

Villalba, brevemente, Presidente, en términos generales, porque después vamos a entrar en los puntos dónde vamos a plantear algunas modificaciones. Pero, en términos generales, yo quiero referirme, primero, a la posición que estoy asumiendo y aclararle a los colegas que me antecieron en el uso de palabra, que en 20 años de militancia política y electo en varias oportunidades a cargos electivos, el único patrón que he tenido ha sido mi conciencia y la gente que me votó, la representación ciudadana siempre estuvo en primer lugar y pensar en la gente a través de la gestión que pude haber desarrollado en los distintos cargos y hoy no va a ser diferente como diputado nacional.

Si bien es cierto se hizo un trabajo, como señalaban algunos colegas, en la Bicameral de Presupuesto, también hay que señalar de que en esa redistribución, en particular, yo he criticado cuando hice uso de palabra en la Bicameral, el redireccionamiento de algunos fondos, como por ejemplo, más de 40.000 millones de deudas a sectores privilegiados y no precisamente a la gente que más necesita, más de 7.000 millones de aumento a ONG, que cuestionamos muchos de ellos que no se dedican precisamente al cumplimiento de su fin misional, sino a mantener privilegios y a generar nuevos ricos.

Luego de un análisis y también trabajando en la Comisión de Presupuesto de esta cámara, identificamos lo que nosotros siempre hemos sostenido como discurso, que

ese privilegio al sector educativo, a la seguridad, a la salud pública y a los programas sociales, y esta decisión del dictamen en mayoría, según mi criterio, es la más racional, Presidente, no respondiendo a los intereses ni al mandato de nadie sino, reitero, haciendo un análisis a conciencia.

Lo único que me queda pendiente sí, es la atención a un sector que permanentemente cuestionamos y criticamos y exigimos mucho, pero tampoco le damos el reconocimiento y las herramientas que necesitan, que es la exclusión de este presupuesto de la atención a la administración de justicia y al Ministerio Público.

Señalaba al colega y tengo que mencionarlo porque él ha hecho un buen trabajo en su momento, cuando tratemos punto por punto lo vamos a desarrollar más ampliamente, el Diputado Nacional Aguilera.

En la administración de justicia tenemos algo así como 3.500 funcionarios que ganan por debajo del salario mínimo, Presidente, pero le exigimos mucho a la administración de justicia, y está bien, tiene que ser así, pero eso me queda como una tarea pendiente del Parlamento Nacional. Y, en general, creo que la cobertura ha sido racional, aclarando también lo que señalaban los colegas a la ciudadanía, el rechazo de los aumentos a altos funcionarios del Poder Ejecutivo, a Ministros de la Corte y a los Parlamentarios, eso fue una iniciativa de esta Cámara, de miembros de esta Cámara.

Así que, Presidente, dicho esto, reitero, vamos a acompañar, o voy a acompañar en particular, el Dictamen en mayoría, porque considero lo más racional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Che cofundipa, Presidente, sobre ¿Qué es lo que queremos como país?, ¿qué es lo que queremos como gobernantes? porque todos somos, me confunde así, escuchamos y estos días otra vez tenemos graves crisis con el sistema de penitenciaría, mucha crítica de ministros de justicia y a veces yo digo, ¿Cuál lo es que es nuestra prioridad como gobernantes?

El problema del Paraguay es el crimen organizado, es la droga, es el lavado de dinero, el problema del Paraguay es la educación, y acá hoy estamos ante la ley más importante, siempre decimos y repetimos cada año esto, pero estamos de nuevo sobre los 45 sin haber dado una solución de fondo a la utilización de los pocos recursos, porque a esta alturas ya son pocos, porque después vamos a ver en el articulado cómo nos vamos a endeudar miles de millones de dólares de vuelta para pagar este presupuesto y ¿Qué encontramos en este presupuesto?

encontramos que a la Secretaría de Prevención de Lavado de Activos, a la que, como también decía Dani recién, le exigimos mucho a un sector en la sociedad que siquiera gana sueldo mínimo, pero a la SEPRELAD saben ustedes ¿Cuánto le damos de presupuesto anual?, ¿tienen idea de cuánto le damos de presupuesto anual? USD 3.000.000 (Dólares americanos tres millones), y ¿saben ustedes cuánto le damos a la SENAD? millones y millones y millones de dólares en cargamento de cocaína, porque Paraguay pues hoy es corredor de la cocaína para el exterior, somos exportadores de cocaína ya ahora.

¿Cuánto le damos a la SEPRELAD?, si por favor, Presidente, se pueden dejar de reír un rato estimados colegas, le damos USD 10.000.000 (Dólares americanos diez millones) de presupuesto anual, ¿cuánto cuesta un cargamento de droga?, ¿cuánto más necesitamos para que acabe ese microtráfico que inunda este país en cada distrito, en cada barrio del Paraguay, que está destruyendo nuestra familia?, USD 10.000.000 (Dólares americanos diez millones) le estamos dando a la SEPRELAD, 3 millones a la SEPRELAD, 10 millones a la SENAD, USD 13.000.000 (Dólares americanos trece millones), ¿cuánto le damos a INFONA? nos llenamos con el tema, es que tenemos que cuidar nuestros bosques, que los arbolitos, que todo claro que tenemos que cuidar ¿cuánto le damos a INFONA? USD 4.000.000 (Dólares americanos cuatro millones); todavía no llegamos a USD

20.000.000 (Dólares americanos veinte millones) en tres de las instituciones más importantes, que vivimos diciendo que son problemas del Paraguay, ni USD 20.000.000 (Dólares americanos veinte millones).

Voy a hacer un paralelismo, y le pido disculpas a estas instituciones por usarlas de ejemplo, pero es importante que la ciudadanía entienda, porqué no, y también los colegas, pues no siempre tenemos todos estos papeles a mano, y la verdad que deberíamos dedicarnos a lo mejor, lo que nos resta, debería uno a uno ver qué se hace con la plata pública, porque acá lo que menos vemos es recorte presupuestario para poder optimizar los recursos del Paraguay.

Siempre se critica mucho a este Congreso y voy a tomar un paralelismo y te pido por favor que me dé dos minutos, va ser mi discurso, después no voy a hablar Presidente, excepto el articulado.

Voy a comparar el Presupuesto del Senado, el Presupuesto del Senado de la República del Paraguay, un Poder del Estado, que tiene un presupuesto de 177.000 millones más o menos, con el presupuesto de la CONATEL, que tiene el mismo presupuesto que el Senado, el mismo presupuesto que el Senado, ¡ah! también quería mencionar Correos, yo no sé qué hace Correos, manda carta, ¿Alguien todavía manda carta? el Presupuesto del Correo de USD 12.000.000 (Dólares americanos doce millones) o sea, el Presupuesto de SEPRELAD más el de INFONA alcanzan USD 7.000.000 (Dólares americanos siete

millones), y el Correo tiene USD 12.000.000 (Dólares americanos doce millones). Entonces son cosas que no podemos entender ¿Verdad?

Voy a comparar el Presupuesto de Senado con el de la CONATEL, Comisión Nacional de Telecomunicaciones, donde CONATEL en esta versión de diputados va a subir en pasajes, de 493 millones que tenía de presupuesto sube a 1.800 millones en pasajes, en viáticos y movilidad que el Senado tiene 300 millones, CONATEL tiene casi 4.000 millones, pasajes más viáticos de movilidad y este rubro que algún día tenemos que entrar a ver, mantenimiento y reparaciones menores de edificios tiene 5.300 millones, y nosotros, Presidente, se cae a pedazos este Congreso Nacional, ahora se cayó el techo en el Senado, y ¿nuestro presupuesto cuánto es? no alcanza ni 1.000 en reparación. CONATEL tiene 5.300, podemos pedirle prestado plata a la CONATEL, o sea, CONATEL tiene el mismo presupuesto que el Senado y no sé qué es lo que hace CONATEL, disculpas a la institución que tomé como ejemplo. CONATEL tiene un rubro servicio primeros auxilios y tercerizados donde asigna Gs. 1.200.000.000 (Guaraníes mil doscientos millones), acá que siempre se quejan los colegas que no tenemos más médicos, bueno vamos a pedirle a CONATEL, tiene 1.200 millones para primeros auxilios; servicio ceremonial, que yo tengo entendido que eso ya se había dejado de lado, pero CONATEL tiene servicios, nosotros acá creo que

tenemos 50 o 60 millones; CONATEL tiene servicio ceremonial 1.563 millones, además tiene servicio de vigilancia por 2.300 millones, acá no tenemos guardia ¡No tenemos guardia!; servicio de catering, aparte ceremonial, 400 millones, y bueno, podemos seguir.

Becas, me imagino que se detalló, yo voy a pedir un informe de cada una de las instituciones que tienen este rubro de becas para ver quiénes son los beneficiarios de estas becas, tiene 3.900 millones y ahora le aumentaron a 4.347 millones, el monto de presupuesto para becas ¿Quién lo que se beneficia?, ¿cómo lo que sabemos si se usa o no se usan o para qué se usan estas becas? o después esto se reprograma todo para otras cosas. Sí Presidente, yo ya voy acabando.

También dejar, por favor si puede constar en acta, esta parte de mi alocución, es que hay que tener en cuenta el Fondo Ganadero, ya salió la Ley, el Fondo Ganadero se ha unido con el Banco Nacional de Fomento y entonces ese presupuesto en realidad debe ser redireccionado en su momento, como está nomás en nuestro legajo y está para ser tratado. Señor Presidente, en algún momento, de verdad tenemos que sentarnos, y ojalá que este sea el inicio de ver qué se hace con el dinero de cada ciudadano paraguayo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

Para dejar sentada una postura, una posición, creo que hoy los números están en mayoría para la aprobación del Ejecutivo, mirando un poco así también por el silencio de muchos colegas, creo que se quiere cambiar un poco o se quiere redirigir un discurso que no es válido, porque la Comisión Bicameral de Presupuesto ha hecho un trabajo excelente, el Director y todo el equipo, se ha recortado varios privilegios que planteaba la versión ejecutiva y que no va a incidir en nada con lo que el Presidente tiene como visión para el año que viene.

Rubros que realmente fueron redestinados a cosas muy sensibles de lo que muchos en campaña nos comprometimos a acompañar, a apoyar, y hoy venimos a plantear la versión ejecutiva, y que los recortes de los gastos superfluos van a incidir en algo con la gestión del Presidente, y es mentira, porque realmente todos los recortes que se hicieron, si miramos nosotros las descripciones, como por ejemplo pasaje de viáticos, como publicidad y propaganda, que tenía un presupuesto de 10 mil millones, se le recorta 600 millones, que para otra institución es sumamente importante; entonces tenemos que ser sinceros y mirar bien los números y no decir que nosotros cambiando algo, vamos a decidir en la gestión del Presidente.

Nos llenamos la boca hablando de la educación en campaña y hoy no queremos aprobarle una ampliación a la Universidad Nacional de Asunción, que tiene un crecimiento vegetativo, a las universidades del interior. Entonces, de repente algunos colegas plantean una cosa que en campaña prometían otra cosa, y por lo menos los que hoy votamos por la versión de la Bicameral y que sinceramente hizo un redireccionamiento de los recursos para tratar y tocar áreas sensibles, por lo menos dejemos sentado en nuestra postura con nuestro voto y que es lo que leen el apoyo a la versión ejecutiva, bueno, ya quedará a manos de cada uno y en la conciencia de cada uno, así que nada más quería dejar esa postura también, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Billy Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Un saludo para todos los colegas, bueno, en primer lugar, Presidente, valorar el trabajo de la Comisión Bicameral en nombre de su Presidente y también del Senador Nacional Osorio y también de los técnicos de dicha comisión, por un excelente trabajo.

Por más de 30 días se escuchó, se analizó, se debatió con los diferentes

representantes del Poder Ejecutivo, así como también de los gobernadores y directivos y presidentes de entes descentralizados y organismos extra poderes, y, en realidad, los técnicos de dicha comisión propusieron una redistribución, unos recortes, que creo que son justos, recortes en remuneraciones extraordinarias, en remuneraciones adicionales, servicios básicos, pasajes y viáticos, gastos por aseo, mantenimiento y reparaciones, entre otros, que suman aproximadamente USD 37.000.000 (Dólares americanos treinta y siete millones). Presidente, eso se quiso redistribuir a organismos extra poderes, como la Contraloría General de la República, el Ministerio de la Defensa Pública y otras entidades, que, para cumplir su función misional, deben de tener estos ajustes.

Lastimosamente hoy no tenemos la mayoría seguramente, para poder hacer posible que esto se pueda dar, pero estoy contento y quiero manifestar mi contento, Presidente, porque en un punto sensible, y más todavía por la representación que hoy vengo a dar aquí en este curul por el Departamento Central, se ha tenido en cuenta, no solamente en la Comisión Bicameral de Presupuesto, sino que también en la Comisión de Presupuesto de esta Cámara Baja, reivindicar a los niños del Departamento Central y de toda la República del Paraguay.

Nos encontrábamos con un presupuesto que venía del Ejecutivo y que hacía que existieran niños de primera y

segunda clase, los niños de Capital iban a tener un presupuesto de más de Gs. 200.000.000.000 (Guaraníes doscientos mil millones) con 48.000 niños matriculados, y en comparación con el Departamento de Central, 220.000 niños, apenas 86.000 millones.

Esa moción que hicimos en la Bicameral tuvo eco, no solamente en esa comisión, sino que también, por lo que veo, aquí en la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, así es que celebro y agradezco, en nombre de la Presidenta de la Comisión y a todos los colegas, por haber escuchado nuestros ruegos y hacer posible de que todos los niños en la República del Paraguay tengan el mismo trato y que los niños del interior, de Calle Última para abajo, tengan las mismas posibilidades y los mismos beneficios por parte del Estado paraguayo. Muchas gracias a la Diputada, disculpe que la mencione, Cristina Villalba, por este gesto. Así es que celebro esto, Presidente, que todos los niños del Paraguay van a tener el mismo trato con respecto a la alimentación escolar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, anunciar mi acompañamiento al Dictamen de mayoría, Presidente, y quiero manifestar una situación, que no solo va en contra de la línea de austeridad que pide y habla y pregona al Presidente de la República, sino que trae un problema adicional, es un caprichito más del súper ministro de economía, Presidente, hemos aprobado esta nueva institucionalidad para que él pueda decir por ahí, por las calles, por el lugar donde él se va, de que él es el primer ministro de economía, cuando en la historia ya existió, en el año 1933, en el Paraguay, un Ministro de Economía; él, quien debería ser el vocero, la cara de la austeridad en la República del Paraguay, es quien, nada más y nada menos, solicita un aumento de más de 9.000 millones para sus directores, y esto voy a hablar en particular, Presidente, por eso antes ya adelantaba mi voto por el Dictamen en mayoría, y le pregunto desde esta banca al Ministro de Economía, si tiene sentido la fusión que él había hecho, que sería para tener una austeridad para disminuir los costos, para el aprovechamiento de los recursos, y es una contradicción que hoy venga a solicitar más de 9.000 millones para sus directores.

Yo considero desde este lugar, así como mencionaron varios colegas, es importante que cada vez que podamos le recordemos de que le hemos aprobado su nueva institucionalidad para que él pueda salir por ahí a decir de que él es el primer ministro, cuando no es el primer ministro de

economía, pero tener que tolerar un caprichito más del súper ministro estrella de economía, Presidente, que va en contra de la línea de austeridad de nuestro querido Presidente de la República, Santiago Peña, eso es inaceptable, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jatar Fernández.

SEÑOR DIPUTADO JATAR EDUARDO FERNÁNDEZ SAFUÁN: *Gracias, señor Presidente.*

Buen día, Presidente ¡Qué irónico es! Justamente estamos teniendo problemas con estas maquinitas que no están funcionando bien, en cualquier momento vamos a votar y va a salir al revés nuestro voto. Perdón, Presidente, por la broma, yo escucho acá todo el día plagueo, plagueo, plagueo, no veo que la gente que se plaguee haga nada tampoco, ahora, por ejemplo, me parece lo más básico que podríamos hacer en el tema del presupuesto es ver la utilización de papel, por ejemplo acá.

Toda la semana tenemos un montón de papel que se tiran ustedes después en la oficina, ¿Cuánto gastamos en papel por año acá en la Cámara?

Yo tengo un estudio ahí que le voy a hacer llegar a cada uno, haciendo una inversión de 7.000 millones de guaraníes para tener tecnología nueva sin utilización

de papeles, nosotros, en el primer año, ya recuperamos lo que es la inversión y tenemos 4 años más, donde nos sobra el dinero del papel, nosotros tenemos una Ley que es de Papel Cero, no entiendo por qué eso no nos está preocupando por estas cosas y no por poner palitos en el auto de la máquina que está arrancando.

Yo voy a votar para acompañarle al Gobierno también, voy a votar porque me parece que es momento de empujar y es momento de que se revisen las verdaderas cosas, acá enfrente ustedes tienen todo el día el plagueo, por qué no nos plagueamos por esto, este papel se está gastando todos los días porque es el negociado de alguien más, no ¡Déjense de joder con macanadas!

Así que vamos a empezar a votar a conciencia y a ver las verdaderas cosas, no se puede ser para una cosa de una forma y para otra votación de otra forma, mantengan por lo menos su postura alguna vez.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Constanca Benítez.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ DE BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días colegas, aunque no es tan buenos días, empezamos nuevamente la división. Yo estoy de acuerdo en mucho de lo que pidió el Ejecutivo, pero también le

acompañó a la gente de la Bicameral que estudiaron muchísimo, me consta que trabajaron muchísimo, pero así también quiero aclararte, señor Presidente, ¿Mba'éicha piko ñaimeta a favor de los jóvenes y no dando la posibilidad de universidades públicas? un poquitito de aumento para que ellos puedan tener la posibilidad de estudiar.

Tanta incoherencia decimos que sí queremos apoyarle, pero al final se queda en oparei, ¿Por qué no pensamos colegas, Presidente, también por los jóvenes?, aquí en Calle Última como nos plagueamos nosotros que somos del interior.

Nosotros también necesitamos algo, nosotros también tenemos nuestras necesidades pe pensamina orerehe avei anina peẽ pueblogua, anina peime peimerõ ko'ápe ko Asunciónpe iporãvaiete las cosas, imagínese señor Presidente no darle nada al Ministerio de Ganadería y de Agricultura, orengo campesino, campesina roikotẽve avei aumento para esa gente, para sus productos, ha la ñande ñaame'ẽiro a los campesinos una herramienta necesaria ikatuhaguãicha omopu'ã la ijagricultura, omopu'ã la necesidad, ndovalei ko japensa solamente ñanderehe, yo te confío mucho Presidenta, pero pehechamina umi campesino ¿Porque al MAG le vamos a suspender? Ha upéi jajepaguea jaje'e hina que la Ministerio Público ndoikói ha ¿Mba'éicha piko la ndome'ẽiro chupekuéra la herramienta?

Yo lloré en estos días cuando supuestamente a un niño le mató una patada

de un burro, de tres años, pero ese niño tuvo cincuenta mil denuncias de los vecinos, de la gente alrededor y caso omiso porque ñande ja ndajajapoi la ñande trabajo, eme'ẽna chupekuéra la herramienta ikatuhaguãicha ojeactua ha la ojeactua vai ñame'ẽ chupekuéra posibilidad de que se vaya todos si no hacen sus trabajos, hasyeterẽi ningo umiami cosa ha ¿Ha mba'éicha piko avei ñande voto del Ministerio de la Mujer ndome'ẽi chupekuéra mba'eve, yo sé que somos minoría pero ore kuñaháicha avei jareko posibilidad ikatuhaguãicha jadefende de tantas muertes de mis congéneres, ha'ekuéra ko ndorekoi un espacio donde van a tener refugio el día de mañana, japensamina avei hesekuéra anina peẽ peẽnte pe pensa.

No estamos plagueando de que el CONES no cumple su función, y bien se pudo decir que ellos no tienen la cantidad suficiente de personales para ir a hacer una supervisión, para controlar las universidades, que no están haciendo prácticamente su trabajo en forma ¿Por qué cerrar la universidad? otro pide vamos a cerrar, y si nosotros sabemos que se cierra una universidad y más todavía una universidad nacional ¿Cómo le vamos a decir a los jóvenes pehona pe estudia el día de mañana? y que tu título sea para vos, ese título es mío ¡Nada es tuyo hoy en día!

Yo respeto la mayoría, pero también quiero que piense un poco gente por esa minoría que estamos luchando, que estamos buscando por lo menos darles algunas

herramientas a nuestra gente, y más todavía la gente que es más vulnerable, hasy cheve che korasõ mbytete porque hay gente que más necesita y que Dios nos bendiga a todos y que busquemos formas de hacer la paz, ovalema la jasufríva, disculpe señor Presidente, un poquitito más anína la jacorta la oportunidad ndovalei ningo la japensa solamente por el Ejecutivo, yo sé que son todos del Ejecutivo, yo también apoyo lo que ustedes están dando, pero por qué no darle aunque sea un chiquitito a cada uno, y más me duele que tengo que dejar de lado las universidades públicas, que ellos necesitan un aumento para poder darle más oportunidades, más estudios a los jóvenes. ¡Qué Dios nos bendiga a todos!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Amén.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Gamarra.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL GAMARRA KRAYACICH: *Gracias, señor Presidente.*

Felicitaciones al equipo de trabajo de la Bicameral, como ya lo hicieron varios colegas, del cual también yo soy integrante, que me consta que se ha hecho un trabajo importante, minucioso, y de gran debate y análisis también; tanto diputados como senadores que estuvieron presentes y, en ese sentido, también en honor a la verdad,

mencionar que gran parte de lo aprobado en la Bicameral de Presupuesto también es parte de lo aprobado en mayoría en la Comisión de Presupuesto, o sea, que acá no es un debate ni querer poner en tela de juicio que todo lo aprobado en mayoría en la Comisión de Presupuesto va en contramano de la Bicameral o viceversa, sino que hay un poco de ambas partes, porque ambas Comisiones son independientes y con criterio propio.

Así que creo que todos los trabajos que se hicieron son válidos, son correspondientes, así como también la autonomía que hoy tiene la Cámara de Diputados para de vuelta considerar ese trabajo, como parte del eslabón para poder aprobar este Presupuesto General.

Aprovecho para felicitar en ese sentido, porque demostración de que todas las partes fueron involucradas y que también fueron tocados duros importantes de acuerdo a la necesidad de la situación, el caso del colega Hugo Meza, disculpe que lo mencione, le felicito verdad porque él ha presentado la iniciativa de poder redireccionar rubros para el Ministerio de Desarrollo Social, así como para la DIBEN, que considero demasiado importante y muy válido porque son instituciones extremadamente sensibles para todos los paraguayos.

Entonces adelantar también por eso mi voto de apoyo al proyecto del Ejecutivo, de la Comisión Bicameral, y en este caso de la Comisión de Presupuesto en mayoría,

donde creemos que los números son los más aceptados y los más atinados para este Presupuesto del próximo año.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Tenemos que entender que hoy nos encontramos aquí para decidir prácticamente el destino del país, porque el Presupuesto General de Gastos de la Nación debemos entender que es la Ley más importante que podemos tratar en este recinto parlamentario, y lo debemos hacer con mucha responsabilidad, sin mucha pasión, y muchas veces tenemos que dejar nuestros sentimientos de lado, en el sentido de lo que queremos, y hoy escucho, Presidente, a muchos colegas preocupados por la situación de los números, preocupados por lo que ya se ha aprobado; y quisiera recordar que en la Bicameral de Presupuesto hemos trabajado, y felicito al equipo técnico por el gran trabajo, por lo que han desarrollado a lo largo de estos días, de estos meses y recordar que muchas veces en la Bicameral terminábamos la reunión entre cinco, entre seis personas, que estábamos ahí trabajando. Y los colegas no me van a dejar mentir, y hoy muchos están preocupados, el último día, algo que ya se ha resuelto, algo

que ya se ha decidido, algo que ya se ha aprobado, en mayoría muchas veces.

Entonces, señor Presidente, entender de que existe la posibilidad de realizar algunos cambios, seguramente; existe la posibilidad de tener la intención de hoy querer modificar algo que se trabajó hace meses y no solamente porque creíamos que tendrían mayoría tendríamos que callarnos hasta hoy para tener seguramente una visibilidad y hacerle creer a la ciudadanía que estamos preocupados.

Existían los estadios correspondientes para realizar eso, y ya pasó, ya precluyó, hoy vinimos acá a consensuar algo que se ha trabajado meses, y yo felicito a varios colegas que se han tomado el tiempo de participar en todas las sesiones de la Bicameral de Presupuesto y hay muchos acá que están y le felicito.

Yo, en particular, no he podido participar en dos, por cuestiones de salud, pero después participé en todas.

Presidente, decir que sí estoy preocupado por una sola situación, que es la de los funcionarios del Poder Judicial, con quienes hemos conversado hace muchísimo tiempo y van dos sesiones que los voy recordando que son los dactilógrafos, los ujieres y los oficiales de secretaría que hace más de 10, 12 y 14 años que no tienen un incremento salarial y que en el impacto que tendrían en su presupuesto es ínfimo, mirando lo que representa hoy los números del Poder Judicial.

Entonces, poner a consideración eso también acá de los colegas que yo creo que varios han recibido la visita en sus respectivos departamentos de las personas quienes hoy están con esa preocupación y con esa necesidad. Entonces, Presidente, en su momento también pedirle a los colega que tengamos en cuenta a estas personas que están trabajando hoy y que necesitamos que sean remuneradas en la forma correcta, atendiendo a que hace dos sesiones pasadas hemos dado un incremento bastante importante a los actuarios y, yo creo, que merecidamente también ellos necesitan un incremento, señor Presidente.

Entonces, para resumir, decirle que tomemos con mucha responsabilidad esto, la Ley más importante de la Nación hoy estamos resolviendo en este lugar; dejémonos de querer hacer creer a la gente que estamos preocupados cuando en su momento no nos ocupamos, entonces hoy es el día en que tenemos que resolver eso, y yo creo que este Presupuesto ha hecho todo lo posible para dar lo mejor en salud, en educación, en seguridad, por sobre todas las cosas, y debemos entender que existen necesidades y van a seguir existiendo, porque hay problemáticas de hace décadas que no podemos solucionar en un año. Y tenemos que ser conscientes también de la posibilidad y de la capacidad financiera que tenemos hoy, y atendiendo a eso, felicitar al Ejecutivo también por entender eso y traernos unos números reales para que podamos nosotros desde acá darle el seguimiento necesario y

cuando estemos preocupados de dónde se ejecutaron, tenemos las herramientas necesarias mañana, para seguir ese Presupuesto que hoy estamos diciendo que queremos saber dónde va a ir, mañana podemos saber dónde va, justamente con instrumentos que tenemos acá y con la posibilidad que tenemos acá como parlamentarios, y si seguimos preocupándonos, realmente vamos a hacer eso, vamos a preocuparnos y vamos a ocuparnos, no como ahora cuando se tenía que hacer, no se estuvo; cuando se tenía que decidir, no se decidió, porque no estaban presentes, entonces hoy queriendo hacer entender a la ciudadanía de su preocupación es verdadera y no es así.

Así que gracias, Presidente, por el espacio, y decirle, una vez más, que tomemos con seriedad, con responsabilidad, y que Dios nos dé la sabiduría para poder resolver lo que mejor sea para nuestra Nación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Aguyje, Ñandejara Tupãsy, ñande Tendota, la Ley más importantevéva del año, pero che rovaicha importante ve, nde monda en prioridad Presupuesto Bicameral de

Presupuesto, el presupuesto de la Cámara de Diputados había planteado un colega aumento de los directores, directores que supuestamente ganan diecinueve, dieciocho millones porque por no o dispara, por no perder pe funcionario de supuestamente de alta calidad.

Personas profesionales de alta calidad a partir de diez o quince millones al servicio al servicio de su país, aberración de argumento más de alguno Ministro de Economía péa argumento de los nueve mil millones directoreskuéra.

Entonces ijapu avei, todo es mentira eso, ajepa colegas indigna y con justa razón, ha che a cree que kóa ko estadio en su momento ya es afrenta a la inteligencia, o sea que peteñ broma, ñande considera como idiota es una cosa, que es irracional, cualquier persona hay oipuruha sentido común he`ita no kóa no correspondei.

Entonces che indignación supuesto robo nacional ojetataba porque kóa oikota, como muchas veces ya seiscientos millones de dólares inconstitucionalmente, ilegalmente pues ha lo más probable.

A los amigos colegas, por lo menos por nuestra postura de dignidad, a defender no un aumento a los directores por la única Coca Cola del desierto, ndaipori otro, queridos colegas profesionales economistas de todos los sectores hasta inclusive, capacidad y función patriótica en el Ministerio de la Economía.

Así es que, Tendota, che indigna, ojalá que en su momento ni amañados heta indigentes, oikotēvéva,d abuelo de la tercera edad, heta mujeres oje justificata plenamente humillado umi sector u otro sector tan necesitado, ya ha enviado plata 9.000 millones, así que péa punto muy concreto oje`ema kuri, como representante de la gente en un sector indignado y vamos a seguir y espero que ña defendé a la gente, al sector más necesitado, no dándole a los que ganan bien.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Un saludo a los colegas. Quiero también adherirme a felicitar a la Comisión Bicameral, al Presidente, a la Vicepresidenta, al equipo técnico y a los que componen esa Comisión, realmente que ha trabajado durante todo este tiempo. Sabemos que es una de las leyes más importantes que estamos tratando hoy, y que muchas veces el tiempo que nos dan realmente es bastante corto y los recursos siempre faltan, nunca realmente puede cubrir todas las necesidades de distintos ministerios, pero esto se debe de analizar durante el año, en distintas comisiones, ir analizando y poder optimizar esos recursos tan importantes y que muchas

veces ni siquiera el Ministerio de Economía tiene bien identificado todos los presupuestos de cada ministerio. Y nosotros debemos ir controlando, inclusive la ejecución del presupuesto en los distintos ministerios, entes, y que eso realmente justifique el presupuesto que se le está dando año a año a distintas instituciones.

Así que yo también acompañé la decisión de la mayoría, y sé que las distintas instituciones están expectantes por sus presupuestos y no vamos a escaparnos que durante el año también tengamos que analizar alguna modificación, ampliación de presupuesto, porque, como dije, el presupuesto nunca alcanza. Así que me comprometo a también trabajar durante el año y analizar algunos presupuestos de algunos ministerios y algunos entes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

¡Buen día a todos! La verdad que prácticamente no hacía falta intervenir, pero es importante de repente, después de escucharle a varios colegas, temas que aclarar, por ejemplo: primero, felicitar a la colega que estuvo al frente de este trabajo y a todos los colegas que trabajaron, a la gente que están en las direcciones, a los senadores,

que se logró, creo que, un final feliz, vamos a decir, para este tema.

Y la aclaración que quería hacer, porque a veces se instalan así nomás supuestas situaciones que no son reales, por ejemplo, que acá se trabajó al pedo, que acá la Bicameral no sé para qué está, y no es así, finalmente la Bicameral es una institución que se ha creado evidentemente para revisar, estudiar y avanzar con los actores que vienen acá a explicar, para no estar haciendo dos veces en una u otra Cámara. Pero los que vienen a decirnos acá y explicarnos no significa que ya es un resultado final de lo que nosotros pretendemos, legalmente la Cámara de Diputados ahora tiene la oportunidad de aprobar lo que la mayoría decidió, en base a lo que se estudió en esa Bicameral, después tiene la Cámara de Senadores y finalmente el Ejecutivo va a promulgar seguramente, esa es la realidad; no podemos acá tratarnos de forma peyorativa, que no servimos para nada y barbaridades. Eso nomás quería aclarar, por un lado.

Por otro lado, prácticamente la mayoría de las instituciones ni siquiera cumplen con el proyecto que se presupuestó, y vamos a tener muchos pedidos todavía de adenda, señores, que van a ir viniendo, o sea, que esto no es definitivo, pero es un buen trabajo, es un buen indicio, y creo que va ser fundamental para que el Ejecutivo pueda llevar adelante todas estas inquietudes de nuestra sociedad, de nuestro pueblo, en especial en lo que se refiere a la salud y a la

educación y a la seguridad, que es lo más importante.

También ya me adhiero al resultado que tuvimos en la Comisión de Presupuesto, que la mayoría ha decidido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: Gracias, señor Presidente.

Mis saludos a los colegas. También me sumo a las felicitaciones hechas a la Comisión encargada del estudio del Presupuesto de la Nación, a la Bicameral, que está como Vicepresidenta la señora Cristina, y también como Presidenta de la Comisión de Presupuesto de la Cámara Baja.

Entiendo, apreciados colegas, que es imposible llegar a un consenso sobre un proyecto tan importante como es el Presupuesto, tanto de la Nación, como así también los presupuestos o gastos de los gobiernos departamentales y municipales. Siempre hay necesidad, nunca un presupuesto ha dado la posibilidad para que podamos subsanar todos los problemas que pueda acontecer en el año.

Yo, al felicitarle a la Comisión Bicameral, por cerca de sesenta días que estuvieron estudiando con los técnicos especializados en la materia, por los trabajos

que han hecho, les felicito. Como así también entiendo, que el señor Presidente de la República tiene la obligación que, a través del bloque oficialista de la Cámara de Diputados, tenga también alguna sugerencia que cumplir.

Por lo tanto, Presidente, como premio al trabajo que ha realizado la Comisión Bicameral, yo quiero acompañar el Dictamen en minoría, también presentado por dicha Comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Habiéndose agotado la lista de oradores inscriptos, vamos a poner a votación el dictamen que vamos a utilizar como base para el estudio del Presupuesto General de Gastos de la Nación del año 2024, existiendo dos dictámenes posibles.

Primero, el Dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados; el segundo, el Dictamen en minoría de la Comisión de Presupuesto, que es coincidente con el Dictamen generado por la Bicameral de Presupuesto.

Vamos a poner a votación.

Quienes estén por el Dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, se servirán votar en positivo; quienes estén por el Dictamen en minoría, se servirán votar en negativo.

A votación.

SEÑOR PRESIDENTE: *Suficiente mayoría para la aprobación.*

Suficiente mayoría para la aprobación de la utilización del Dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, como base para el estudio del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Año 2024.

Vamos a iniciar ahora el estudio por entidades. En primer lugar, vamos a pasar al estudio del Poder Legislativo, ponemos a consideración de los colegas.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente*

Congreso Nacional, Cámara de Senadores, versión Bicameral.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

A consideración del pleno, la versión de la Bicameral de Presupuesto para el Congreso de la Nación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: *Gracias, señor Presidente.*

Sí, gracias Presidente. Una consulta simplemente, al aprobar el Dictamen en

mayoría, ¿no deberíamos analizar solamente las modificaciones que están contenidas en el Dictamen?, porque de lo contrario estamos aprobando un dictamen donde claramente dice qué es lo que se propone desde la Comisión, y si nosotros acá en el estudio en particular, terminamos decidiendo otra cosa, entonces iríamos de contramano a lo que acabamos de aprobar. Por eso pregunto simplemente, si cual va a ser el procedimiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

Justamente para aclarar esto, se acaba de aprobar un Dictamen y es ese Dictamen el único que puede ser tratado ya en este momento, y queda a consideración del pleno, aceptar en su totalidad o estudiar punto por punto, institución por institución, que es lo que corresponde procedimentalmente, entonces cuando uno llega a una institución, si en esa institución quiere hacer alguna observación, puede hacerlo; el pleno tiene la autonomía y la autoridad de hacerlo sin ninguna duda. Nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

De hecho, el procedimiento que normalmente hacemos para todas las leyes, estimado Diputado Nacional Diosnel, es la aprobación en general, se selecciona el texto que va a ser utilizado como base, en este caso el Dictamen de mayoría de la Comisión de Presupuesto, y después hacemos el desglosado en particular, donde los colegas también tienen la posibilidad de hacer uso de palabra y hacer un planteamiento específico sobre el punto en cuestión. Esa es la metodología de trabajo.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Avelino Dávalos.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

También me aclararon mi duda, porque acabamos de aprobar como texto base de la Comisión de Presupuesto y ahí nomás quedé un poco confundido, pero ahora por lo visto que se puede también poner el Dictamen de la Bicameral, o sea me perdí ahí.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Avelino Dávalos.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Entidad por entidad, me perdí nomás.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

La moción planteada por la Diputada Nacional Cristina Villalba.

No hay oposición.

-APROBADO-

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Cámara de Senadores, versión Bicameral.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente

Cámara de Diputados, versión Comisión de Presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Presidencia de la República, Gs. 849.066.206.315 (Guaraníes ochocientos cuarenta y nueve billones sesenta y seis

millones doscientos seis mil trescientos quince).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Versión Comisión de Presupuesto en mayoría

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Vicepresidencia de la República, Gs. 15.987.667.986 (quince mil novecientos ochenta y siete millones, seiscientos sesenta y siete mil novecientos ochenta y seis guaraníes).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Ministerio del Interior, Gs. 3.449.989.596.986 (Guaraníes tres billones cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y nueve millones quinientos noventa y seis mil novecientos ochenta y seis).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Ministerio de Relaciones Exteriores, Gs. 787.430.254.854 (Guaraníes setecientos ochenta y siete mil cuatrocientos treinta

millones doscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cuatro).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Ministerio de Defensa Nacional, Gs. 2.305.734.878.751 (Guaraníes dos billones trescientos cinco mil setecientos treinta y cuatro millones ochocientos setenta y ocho mil setecientos cincuenta y uno).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Ministerio de Economía y Finanzas, Gs. 22.466.037.518.959 (Guaraníes veintidós billones cuatrocientos sesenta y seis mil treinta y siete millones quinientos dieciocho mil novecientos cincuenta y nueve).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Solamente a modo de que estamos viendo institución por institución, programa por programa, y acá hay para cumplir el espíritu del acuerdo. Habíamos dicho que

ningún aumento para nadie, Presidente, y eso era desde el Presidente hasta lo último, entonces acá se incluye a los directores, casi Gs. 9.000.000.000 (Guaraníes nueve mil millones) para el Ministerio de Economía. Entonces, me gustaría proponer reducir esos Gs. 9.000.000.000 (Guaraníes nueve mil millones) de Fuente 10, que es para salario de los directores, y hacer justicia para todos por igual, y que eso pase, una parte, para fortalecer a las Escuelas Agrícolas, Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones), y el resto para el SENADIS. Seguramente vamos a estar proponiendo cuando llegue a su Ministerio.

Mi propuesta concreta es reducir los Gs. 9.000.000.000 (Guaraníes nueve mil millones) de Fuente 10, que corresponde al aumento de los directores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El resto, para entender el espíritu de la propuesta, Diputado Nacional Hugo Meza, se recorta el aumento para los directores, el resto del presupuesto con unanimidad igual sería el planteamiento.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido de lo que había hablado anteriormente, recordar, y voy a

recordarle cada vez que sea necesario al Ministro de Economía que sale por las calles y purea por su cargo, que ya existe desde el año 1933, y que no se le dé nada al Ministro por su capricho de economía, que se destine a así, en el mismo sentido que Hugo Meza, Escuela Agrícola y SENADIS, Presidente, por favor, y que nunca más exista un caprichito del súper ministro, y si quiere que venga a dar la cara.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO: Gracias, señor Presidente.

En la misma línea, Presidente, eliminar, si bien la versión Comisión de Presupuesto ya elimina el aumento al Presidente, al Vicepresidente, a los ministros, viceministros y a todo el Poder Legislativo, creo que corresponde eliminar también el aumento a los directores. En la Comisión de Presupuesto estuvimos estudiando, no es que van a pasar de ganar 5 millones de guaraníes, a ganar 7 u 8 millones de guaraníes, si es que nosotros aceptamos el aumento a los directores; estos directores van a pasar a ganar más que su viceministro, es realmente exagerado, hablamos de casi nueve mil, hablamos de más de nueve mil millones guaraníes, que contemplaba el aumento a los directores, que creo yo no

corresponde, estarían rozando o inclusive pasando los treinta millones de guaraníes, estarían ganando algunos casi más que el Presidente de la República. Así que, acompañó la moción del compañero, eliminar el aumento a los directores del Ministerio de Economía.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Marcelo Salinas.

SEÑOR DIPUTADO MARCELO RAFAEL SALINAS GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

En representación de la Bancada "A" del Partido Liberal, acompañamos el recorte y también dejamos sentado la propuesta del Diputado Nacional Meza, cuando se trate SENADIS y se trate de la Escuela Agrícola, para dejar sentada nuestra posición.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

También en el mismo sentido, no se condice esto con el discurso que baja

justamente del Ministerio de Economía, y estamos hablando de gente que tienen un nivel salarial sumamente importante. También planteo el recorte de este incremento que está previsto para el Ministerio de Economía, y ese monto recortado transferir al Ministerio de Salud para el fortalecimiento del INCAN, concretamente, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Freddy Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUÍS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, creo que nos exaltamos todo cuando iba a pasar, pero en el mismo sentido, hablando en nombre de todos los colegas de la Bancada del PLRA, acompañando el recorte para los directores del Ministerio de Economía.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Billy Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido también que el diputado que me precedió en el uso de la palabra, Fuente 10, aumento para directores, más de nueve mil millones de guaraníes, que eso pueda pasar al Hospital General Pediátrico “Niños de Acosta Ñu”, para los funcionarios que no están cobrando por insalubridad, tener en cuenta un poco, Presidente, y para el Viceministerio de Agricultura Familiar, es la moción de nuestra Bancada del PLRA.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NUÑEZ: *Aguyje, Tendota.*

Chembovy'a upéicha tohecha upéicha apreciados colegas pe espíritu patriota, no es porque por capricho, no, realmente ndocorrespondei, cheveguarãicha, ñande avei jajagarráo la costumbre indebida de una institución, ja'ata avei en el mismo error, pero lo que es ndocorrespondei vointe, porque upéa la ha'eva, ha entonces es una buena señal que algo se puede mejorar por más que sea poco algo ikatu jajapo, ha por sobre todo moõpa ikatu oho kóa ko plata, claro que sí, pero por lo menos a la mitad a la Escuela Agrícola.

¿Mba'e la Escuela Agrícola opromovea?, ore roguereko Minga Guazúpe kilómetro 30 pe hina ha oportunamente ro

visitata con los colegas de Alto Paraná, ikatuhaguãicha ro apoya, ha rome'ẽ alguna sugerencia, pero la chokokuekuéra ha ojeformata hina profesionalmente ikatuva'erã o sustenta la chokokuepe, pe rekohare pe campesino ha oñekarapu'ã avei, ha oguereko rupive conocimiento o formación ita'yra ha itajyrakuéra iporãite arã.

Upévare che a propone por lo menos a la mitad ko plata oho haguã al sector de la Escuela Agrícola y el otro sector, ani ñanderesarai los amigos, ciertamente heta funcionario oikotevẽ o cobrave, pero anina ñanderesarai la educacióngui, de lo poco que se pueda tener ñande siempre ña destina de acuerdo che la che visión, donde realmente ojejustifica cualquier inversión es hacia la educación y, en ese caso Escuela Agrícola, es una inversión, más todavía concretamente chokokué ra'ykuerape.

Entonces, Presidente, a acompañá plenamente con la diferencia, la ikaturõ la mitad ndohoi la Escuela Agrícola y el resto al sector de la educación.

Aguyje.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido que los compañeros, ahí están planteando, justamente esto era mi moción en la Comisión de Presupuesto de Diputados, de que vaya el 50 % a la Escuela Agrícola, ya que nuestro país es un país eminentemente agropecuario, y lo que debemos de fortalecer siempre es este sector, y qué mejor que a los jóvenes que están estudiando y en el estado en que realmente ellos están, lo conozco, por eso manifiesto eso un estado de precariedad, donde tienen equipamiento del año 1970 muchas veces, y realmente necesita el apoyo, ¿Cómo van a salir a brindar sus servicios muchas veces, cuando no tiene el conocimiento de repente de maquinarias de alta tecnología con que se cuenta hoy en día?, así que también es mi planteamiento que vaya el 50 % a la Escuela Agrícola.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA ORTEGA GHIRINGELLI: *Gracias, señor Presidente.*

Sí, para acompañar la propuesta del colega Rubén Rubín, porque realmente donde se ha visto que directores de entes públicos ganen más que nosotros, no quiero entrar o volver a profundizar en el debate que ya nos ocupó semanas atrás con el tema del aumento, pero ciertamente los funcionarios del Estado no corren el más

mínimo riesgo que corremos lo que competimos para cargos electivos, de volver a insertarnos en el mercado laboral, una vez que salimos nuestros cargos, de todo lo que tenemos que declarar, atender de los niveles de responsabilidad, y nosotros somos un Poder del Estado que con esta proporción, me guste o no me guste, representamos a la población tal como está distribuida en su diversidad de pensamiento. Y dónde se ha visto que un ministro, que ni siquiera es capaz de quedarse en una audiencia completa con un Poder del Estado, venga después a plantear su aumento como el único aumento que va a ligarse todo el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2024. La verdad que yo siempre recalco que estoy muy dispuesta a cambiar de opinión, y me hubiese encantado que el Ministro cambie mi opinión y la opinión que tengo sobre su persona, pero ni siquiera tuvo los pantalones para quedarse a explicarme por qué mis hijos no se iban a hacer cargo del endeudamiento, o por qué nosotros no le íbamos a endeudar a veinte generaciones más por delante con lo que estamos generando por su voluntad y decisión política de no cobrar más impuestos a quienes debe cobrar.

Entonces me alegra colegas, que intervenimos varios de distintas bancadas en este punto, aparentemente hay un consenso sobre este punto y me alegra que así pueda ser y que todos miremos un poco el desempeño y el desarrollo del Ministro en este año, con el presupuesto que le estamos aprobando, y ojalá venga a defender su

propio aumento el próximo año, si tiene los pantalones para quedarse y hacerlo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Sí, sobre el mismo punto y el mismo sentido. Primero, para felicitarle a los compañeros que nos estamos poniendo de acuerdo en un tema que no corresponde, que significa un aumento selectivo; y la segunda, es para ratificarme y también contextualizar por qué queremos enviar estos recursos a dos instituciones demasiado importantes, que es a la SENADIS, de casi 6.000 millones de guaraníes, y como la Bicameral ya había también presupuestado, 2.000 millones de guaraníes para las Escuelas Agrícolas.

Ustedes saben que las Escuelas Agrícolas hoy le están capacitando técnicamente a los jóvenes del interior de la República, que muchas veces no pueden llegar a la universidad de forma precaria y lo más lindo vemos que cuando salen de esa Escuela Agrícola se pelean todas las empresas, como La Sobera y otras empresas, de paso les estoy haciendo publicidad, que se pelean por ellos para insertarlos en sus empresas. Por eso hay que enviarle desde esta Cámara, un mensaje, por lo menos un aliciente de que están siendo tenidos en

cuenta estos jóvenes, que necesitan ser mejor capacitados en carreras técnicas de rápida salida laboral, que debe ser el norte de nuestra educación.

Entonces, Presidente, me ratifico en eso, creo que hay un consenso que no corre este aumento selectivo, y lo segundo entonces, le pido a los compañeros ponernos de acuerdo en las instituciones que reenviemos. Y, ahí, Presidente, sí me gustaría saber cuál es la técnica legislativa que usted sabe más que yo, creo, entonces como ya pasamos Presidencia y SENADIS está en el grupo de Secretaría del Ejecutivo, cómo enviaríamos esta plata para esa secretaría.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: *Gracias, señor Presidente.*

También rechazar categóricamente estos aumentos a los directores del Ministerio de Economía, ya que estamos en un consenso de redistribuir estos recursos entre SENADIS y la Escuela Agrícola. También quiero apoyar la postura acá del Diputado Nacional Billy Vaesken, que se le dé esos recursos al Hospital “Niños Mártires de Acosta Ñu”, que por todos lados están pidiendo una resonancia magnética. La labor excelente que está haciendo este hospital de

los niños, entonces que se distribuya también y les toque algo al Hospital “Niños Mártires de Acosta Ñu”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Leidy Galeano.

SEÑORA DIPUTADA LEIDY PAOLA GALEANO CHÁVEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno, en el mismo sentido que el Diputado Nacional Hugo Meza, disculpe que lo mencione, acompañamos totalmente desde este lado de Cruzada Nacional. No podemos permitir estos aumentos y que sean selectivos, como habían mencionado también, me gustaría compartir y estar en la misma posición que el Diputado Nacional Aguilera, disculpe que lo mencione, y que podamos redirigir un poco de este dinero también al INCAN, que es un lugar donde están pasando por dificultades muy tristes, hay gente esperando medicamentos en los pasillos y la atención está un poco pésima, entonces por ahí también va, si es que podemos acompañar. Nada más que eso, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO BLANCO: *Gracias, señor Presidente.*

Para sentar un poco de posición, en el sentido de acompañar el planteamiento hecho por el Diputado Nacional Rubén Rubín, en cuanto a los recortes y a la digamos, redistribución de esos rubros, en cuanto a lo planteado por el colega Hugo Meza, quiero recordarle a los colegas que está vigente y hemos aprobado el periodo anterior la Ley de Racionalización del Gasto Público, Ley N° 6.222/20, si no me equivoco, la cual es la Ley que pone los topes, justamente que ningún funcionario público puede ganar más que el Presidente de la República, y justamente con estos pedidos de aumentos a los directores del Ministerio de Economía, hasta se podría dar esa situación. Por lo que corresponde esos recortes, Presidente, y que hagamos el control correspondiente para que se cumpla la Ley de Racionalización de Gastos Públicos, una Ley muy importante que pone topes a los salarios y a numerosos tipos de gastos que van a hacer que se pueda administrar mejor la plata pública.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Germán Solinger.

SEÑOR DIPUTADO GERMÁN SOLINGER SANTANDER: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero en el mismo sentido, pero antes darle gracias a Dios también por la oportunidad de siempre, y en el mismo sentido, manifestar mi total acuerdo en los destinos de estos fondos que se está comentando; que vaya a la SENADIS y a la Escuela Agrícola, y también si podemos tener en cuenta a los mediadores judiciales, que días pasados había mencionado que ellos están con 14 años sin obtener ningún tipo de ajustes. Entonces me gustaría también en esta ocasión, ya que estos fondos se van a redireccionar, tenerle también en cuenta a los mediadores judiciales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Germán Solinger.

SEÑOR DIPUTADO GERMÁN SOLINGER SANTANDER: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido, de acompañarle a los colegas, tanto en el recorte y en la distribución para el SENADIS, para la Escuela Agrícola y para el Hospital de “Acosta Ñu”. A modo de ir organizando, Presidente, si ya hay una propuesta en la mesa de los montos a ser distribuidos, en qué porcentaje, para poder llevar a votación en su momento, Presidente. Esa es mi pregunta concreta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Presidente.*

Se traslada la pregunta de la Comisión de Presupuesto.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

Asciende más o menos a Gs. 9.200.000.000 (Garaníes nueve mil doscientos millones), y aquí hay más de cuatro propuestas. Desde la Presidencia sugerimos que se puedan dar partidas presupuestarias en forma equitativa a las cuatro instituciones, para de esa manera, Presidente, poner a consideración del pleno, si a usted le parece.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Creo que son cuatro las instituciones; son, la Escuela Agrícola, SENADIS, Hospital Pediátrico de “Acosta Ñu”, y realmente hablaron del INCAN también, ¿Qué pasó del INCAN?, y tengo acá al Viceministerio de Agricultura Familiar.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

Muchas gracias, Presidente, por aclararnos que son tres instituciones, en ese caso, el compañero proponente Hugo Meza, disculpe que lo mencione, allanarse a las tres propuestas y hacer la distribución equitativa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Primero, para allanarme a lo que acaba de decir la Presidenta, con una pequeña salvedad, el Viceministerio de Agricultura Familiar pide un poquitito nomás el presupuesto, ajepa Billy, entonces serían tres instituciones y un gesto para ese Viceministerio, pero quedaría en forma proporcional las tres instituciones, allanarme a eso y llevar a votación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Y para dar mi versión nada más sobre este tema. Al iniciar la sesión justamente, dije que tendríamos que tomar

decisiones desapasionadas, y comparto yo la preocupación de los compañeros respecto a varias instituciones que tenemos hoy con muchas necesidades. Yo creo que si entramos en el análisis y debatimos respecto a lo que necesita cada institución, vamos a estar acá dos a tres días y no vamos a terminar en describir todo lo que se necesita, pero tenemos que entender, para defender un poco nada más la posición del Ejecutivo, respecto a este monto que han solicitado. Estas personas quienes hoy van a ser remuneradas, son personas calificadas totalmente y que están en un cargo muy importante en donde está manejando hoy, no solamente los números del país, sino que están hoy trabajando para que este presupuesto y para que la institución pueda funcionar de la mejor manera.

Yo creo en la meritocracia, creo en que las personas que tienen el conocimiento necesario deben ser remuneradas de la mejor manera, y eso hemos explicado en la Comisión de Presupuesto, de por qué se solicitaba ese monto. Yo no desmerito la iniciativa de los compañeros en redireccionar ciertos fondos para las instituciones que sabemos que necesitan demasiado, pero también entender el pedido del Ejecutivo de una manera en que, así como nosotros también dijimos que nuestro sueldo no nos alcanza, al final muchos se quedaron atrás por la presión mediática; pero cuando se conversó y cuando se dijo, nadie quedó, nadie dice que no le falta, y nosotros decimos que nuestro sueldo no nos

alcanza, y así también tenemos gente capacitada, gente con méritos, gente preparada que hoy quiere ganar lo que le corresponde. Y por eso es este pedido del Ejecutivo, no es un capricho seguramente, no es solamente porque una persona quiere que gane más el otro. No, acá vamos a pagar a personas capacitadas para que manejen los fondos del país y quizás muchos merezcan y quizás no podamos retenerlos con el sueldo que hoy tengan.

Nada más para que, como dije al inicio, tenemos que tomar decisiones desapasionadas. Yo estoy a favor de que se amplíe presupuesto a todo lo que necesitan, pero tenemos que saber de dónde sacamos y por qué lo sacamos, y para dejar en claro no más que esto no es ningún capricho, sino que el aumento, y repito, era para personas capacitadas, experimentadas, y por sobre todas las cosas, responsables de manejar hoy las finanzas del país.

A manera de poder informar a la ciudadanía, primeramente, Presidente, y también poner a consideración de los compañeros, que nuestro corazón quizás tengamos que dejar un poquito de lado, en este momento, y tomar las decisiones con la cabeza fría y de la mejor manera.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, por lo mencionado por el colega Rubín también, Presidente, quiero que esos 9.000 millones de guaraníes que hubieran sido para los directores, sea redireccionado para la institución SENADIS y Escuela Agrícola, en vista de que nosotros tenemos en el Departamento una Escuela Agrícola que está prácticamente cerrada y necesitamos darle vida nuevamente, principalmente para que los jóvenes puedan tener oportunidades allí a capacitarse y ser profesionales y también para el Hospital Pediátrico “Acosta Ñu”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO: Gracias, señor Presidente.

Si me permite nomás el colega Hugo Meza, para ordenarnos, yo quisiera separar las mociones, que una moción primero sea la eliminación del aumento de los directores y después vemos a dónde destinamos, ya que hay muchas propuestas de a dónde llevar la plata. Entonces me gustaría primero, Presidente, que se vote sí o no a la eliminación del aumento, y luego vemos lo segundo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

De hecho, diputado, que la idea de la Presidencia es plantear así la votación. En primer lugar, eliminamos o no, y, en segundo lugar, vemos si podemos conjugar los pensamientos en una sola propuesta y si no, llevamos a votación.

Para una moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Avelino Dávalos.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: *Gracias, señor Presidente.*

La Comisión de Presupuesto si puede ya dar, para poner a consideración y votemos, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tenemos una propuesta de la Comisión de Presupuesto, mi querido diputado, que voy a transmitir apenas agotemos los oradores que están inscriptos.

A consideración moción de orden de cierre de lista de oradores.

No hay oposición.

-APROBADO -

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, yo quiero hacer una moción concreta de 600 millones al Viceministerio de Economía, perdón, Viceministerio de Agricultura.

SEÑOR PRESIDENTE: *Para el aumento sería eso diputado.*

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: *Gs. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones), Gs. 6.000.000.000 (Guaraníes seis mil millones) para SENADIS, y Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones) para la Escuela Agrícola, Presidente, o Gs. 6.000.000.000 (Guaraníes seis mil millones) para SENADIS, Gs. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones) para el Viceministerio de Agricultura, y lo que resta para la Escuela Agrícola Presidente.*

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Fue anotado por Secretaría, diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johana Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANA PAOLA ORTEGA GHIRINGELLI: *Gracias, señor Presidente.*

Si, sumándome a las mociones de donde reasignar esto, que aparentemente

estamos por recortar. También yo quería proponer migrar parte de esto, apenas unos 410 millones de guaraníes a la creación de 20 cargos de profesor asistente para la Facultad de Ciencias Sociales, dependiente de la Universidad Nacional, la verdad que es una facultad de la que menos presupuesto recibe dentro de la Universidad Nacional y tiene un crecimiento vegetativo ya importante y hay particularmente un rubro de profesor asistente que no fue previsto, y bueno quiero dejar también mi propuesta para designar esos fondos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional German Solinger.

SEÑOR DIPUTADO GERMÁN SOLINGER SANTANDER: *Gracias, señor Presidente*

Nuevamente, Presidente, quiero nomás también acompañar el gesto de apoyar a la agricultura familiar, pero así también insisto y pido también un gesto hacia los mediadores judiciales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Frank Petersen.

SEÑOR DIPUTADO FRANCISCO OSVALDO PETERSEN VEILUVA: *Gracias, señor Presidente*

Buen día Presidente y compañeros, bendecida jornada para todos, gracias a Dios por el hermoso día de la fecha, para sumarme al apoyo de la moción del compañero, disculpe que lo mencione, el compañero Hugo Meza, de esta manera ir fortaleciendo por sobre todo que nosotros en el Chaco Paraguayo tenemos una Escuela Agrícola en Mariscal Estigarribia, una escuela agrícola que está con muchas necesidades, muchas carencias, y entonces creo que va a venir bien redireccionar algo de eso a las distintas Escuelas Agrícolas de la República del Paraguay, ya que somos un país netamente agroganadero y de la cual salen muchos jóvenes para realizar diferentes tareas referentes al agro y a la ganadería, muchos jóvenes que son de escasos recursos, por sobre todas las formas que van a parar a esas Escuelas Agrícolas, entonces sería algo muy loable el redireccionamiento de esos recursos, tanto a SENADIS y a la Escuela Agrícola, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Freddy Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUÍS FEDERICO FRANCO ALFARO: *Gracias, señor Presidente.*

Para secundar un poco la moción del colega Hugo Meza, disculpe que lo mencione, y, Presidente, hago una moción concreta de un cuarto intermedio de 30 minutos, ya que se trata una Ley importante, podamos retirarnos para almorzar un poco y volver a continuar porque kóa ko ipukuta hina, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

El último orador inscripto ha hecho uso de la palabra, existe una moción para un cuarto intermedio, hay una oposición del Diputado Nacional Esteban Samaniego, tengo que llevar a votación esta moción de orden para el cuarto intermedio de media hora, que al final termina siendo una hora.

Quienes estén a favor de pasar a un cuarto intermedio, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, se servirán votar en negativo.

A votación.

No prospera el cuarto intermedio estimados colegas.

Hemos agotado la lista de oradores inscriptos, previo a la moción de cierre de lista de oradores, planteada y aceptada por el pleno, que había sido propuesta por el Diputado Nacional Avelino Dávalos, por lo cual debo llevar a votación este punto en particular, en base al pensamiento de la Presidencia y lo sugerido por el Diputado Nacional Rubén Rubín.

Vamos a dividir la votación en dos partes. En primer lugar, vamos a pasar a votar o sea existe una sola discusión con respecto al Presupuesto de Economía que tiene que ver con los aumentos salariales a sus directivos, la moción específica planteada por el Diputado Hugo Meza y secundada por colegas de diferentes bancadas, fue de rechazar el aumento salarial para los directivos del Ministerio de Economía.

A consideración el rechazo al aumento salarial de los directivos del Ministerio de Economía.

No hay oposición.

-APROBADO -

Ahora tenemos que dirimir qué estaríamos haciendo con el dinero en cuestión. Existieron planteamientos de diferentes colegas que englobaron las siguientes instituciones: SENADIS, Ministerio de Agricultura de Ganadería, Viceministerio, después Ministerio de Agricultura y Ganadería, Escuela Agrícola, Hospital "Acosta Ñu", si mal no recuerdo la Diputada Nacional Leidy Galeano también mencionó al INCAN, eso ya está incluido, le ruego me disculpe diputada.

Tenemos estas cuatro instituciones, existieron dos mociones, o sea varias mociones en realidad, pero varias englobadas en la del Diputado Hugo Meza, que hablaba Escuela Agrícola y SENADIS, y estaba la moción planteada por el Diputado Diosnel Aguilera, secundada por el Diputado

Billy Vaesken y otros colegas; Diputado Gómez había planteado Escuela Agrícola y SENADIS, los diputados, secundado por varios colegas, los Diputados Diosnel Aguilera y Billy Vaesken, quienes también secundados por varios colegas, habían solicitado que sean afectados por este presupuesto el Hospital Pediátrico “Acosta Ñu”, el Viceministerio de Agricultura Familiar; existe un planteamiento que había sido mocionado también por algunos colegas, la Diputada Nacional Johanna Ortega también había solicitado universidades y el Diputado Nacional Germán Solinger había solicitado mediadores judiciales.

Ese es el total la solicitud, entonces serían: Escuelas Agrícolas, SENADIS, Viceministerio de Agricultura y Ganadería, Hospital Pediátrico de “Acosta Ñu”, INCAN, mediadores judiciales y universidades, estas son las instituciones que se solicitaron.

Tratemos nomás que sea bien puntual, sobre el punto.

Tengo que hacer la consulta al Diputado Germán Solinger, que planteó los mediadores judiciales, y tengo que hacer la consulta a la Diputada Johanna Ortega, que planteó las universidades. Primero, lo que estamos haciendo es dirimir ¿Cuáles son las instituciones planteadas?, estimado diputado, vamos a tratar de consensuar las instituciones afectadas, a partir de ese consenso vamos a hablar otra vez de las distribuciones, si me permiten. La Diputada Nacional Johanna Ortega había planteado

también universidad, ¿Usted se allana al planteamiento del Diputado Nacional Hugo Meza, diputada?

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGELLI: Gracias, señor Presidente.

En realidad, me gustaría que veamos un poco los montos con detalles, a ver si qué cubre y qué no cubre, porque lo que yo pido es muy chiquito, digamos puede entrar una colita ahí, si es que por ahí hay oportunidad; entonces podemos ver el detalle para saber qué cubre y qué no y vemos cómo plantear.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Con mucho gusto se le traslada la consulta a la Presidenta de la Comisión de Presupuesto, la Diputada Nacional Cristina Villalba.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Viceministerio de Agricultura Familiar, Gs. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones); Escuela Agrícola, Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones); SENADIS, Gs. 6.000.000.000 (Guaraníes seis mil millones); Hospital Pediátrico “Acosta

Ñu”, Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones); sumando, Gs. 9.000.000.000 (Guaraníes nueve mil millones).

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Una consulta de la Diputada Alexandra Zena.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: *Gracias, señor Presidente.*

¿Será que puedo solicitar a la Comisión Bicameral la declaratoria sobre el tema del INCAN?, por favor, sobre su presupuesto, me gustaría saber si es que se amplió o no y en qué norte estamos yendo nosotros ahora mismo con el INCAN.

Yo tengo entendido que la Bicameral había aportado que no iba a haber ningún tipo de ampliación ni reasignación, pero me gustaría saber en el Dictamen de Diputados cómo estamos, si es que pueden pasar a Secretaría y realmente sopesar esto también, porque acá estamos haciendo, no sé yo si estoy mal entendiendo, me disculpan, pero una repartija, y nosotros tenemos que velar por los intereses de todos los paraguayos, entonces si me pueden ayudar con eso Presidente, te agradecería mucho.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Con mucho gusto, para entender, el estudio del Presupuesto General de Gastos de la Nación tiene determinados pasos establecidos constitucionalmente. Primero va a la Bicameral, después pasa a la Cámara de Diputados, que tiene como estadio inicial su análisis en la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados; de Diputados pasa al Senado, si existe una coincidencia pasa al Ejecutivo, y, finalmente lo que nosotros fundamentalmente hacemos, en base a los planteamientos políticos que se encarnan sobre la asignación de los presupuestos, es decir, bueno, de estos determinados presupuestos se van a darle a estas instituciones en base a esta lógica. Entonces, sí, finalmente lo que nosotros hacemos básicamente es esa asignación, que usted le dice repartija del dinero disponible a tal o cual institución. Pero le traslado la consulta a la Presidenta de la Comisión de Presupuesto, para que dé la respuesta específica sobre el INCAN.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

El tema del INCAN, de Gs. 341.000.000 (Guaraníes trescientos cuarenta y un mil millones), pasa a Gs. 472.976.989 (Guaraníes cuatrocientos setenta y dos

millones novecientos setenta y seis mil novecientos ochenta y nueve).

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTIN SAMANIEGO ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer una moción, si se puede llevar a votación lo propuesto por el Diputado Nacional Hugo Meza y ya pasamos al siguiente punto, por favor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Simplemente para sugerir la propuesta presentada por nuestra Presidenta de la Comisión, la inclusión del pedido de la colega Johanna Ortega, porque el monto es mínimo, Presidente, es un poco más de 400 millones de guaraníes, de manera que cabe perfectamente dentro de esta redistribución, el pedido planteado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para trasladar la solicitud a la Presidenta de la Comisión de Presupuesto, si está dentro de la voluntad de los colegas, entonces podemos cuadrar las diferentes intenciones y hasta podemos dejar el cuadro específico definitivo a la Comisión de Presupuesto, si el pleno así lo aconseja, por supuesto. Hacemos otra.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Che la a reflexiona'imita, queridos colegas, oĩ ningo peteĩ planteamiento concreto de un colega y que totalmente de acuerdo ya mocioné ya en su momento, que es 50 % partir a la Escuela Agrícola y por qué deberíamos hacer, la necesidad la aumento de sueldo heta hendápe ofalta indiscutible, pero hay que actuar con responsabilidad y con coherencia y siempre cumplir lo que siempre decimos como políticos.

Entonces, acá tenemos que asumir esa responsabilidad como político, y en eso consiste Presidente, argumentado el colega creo que no está ahora, que planteó concretamente 50 % a la Escuela Agrícola en la Escuela Agrícola ¿Por qué?, porque upéa peteĩ parte más sensible la chokokuekuéra ha cheroguarãicha ome'ëta resultado pero michira'ymimi ya destinavo cuatro, cinco,

seis, siete institución pe ndovalemo'āi jey, o sea hasta donde a mí me llega el entendimiento natural ja'e chupé la ojejustifica plenamente Escuela Agrícola, agricultura familiar, principalmente porque el sector que más necesita del campo, porque lo mitā ningo ou, la campo he'i pero a la hora de asumir y apostar a favor de los chokokue, brilla por su ausencia, por lo tanto che, ko'āga ndahechai pe colega oplanteava'ekue, 50 %, posiblemente ndaipori hina, a Escuela Agrícola y por lo menos che la aplanteaba queridos colegas. Hugo, ¿Ndoikatuipa japlantea 50 %? y principalmente la Escuela Agrícola, ha upéi ikatutarō, jacomplementa, que es la agricultura familiar, es de vida o muerte que tenga un poco de presupuesto omba'apo haguā la chokokue ndive.

Entonces los dos sectores importantes ovy'aiterei arā hikuái, ohecharō la irrepresentantekuéra, a la hora de la verdad si he'i va'erā a los agricultores ani solamente boca para afuera, ha upéa che la che planteamiento a los colegas que han planteado ha avy'a avei por tomar una actitud patriótica de decir no al aumento injustificado, al aumento disparatado, argumento que no nos va a convencer a nadie, no es por capricho ni nada porque que creo que se está tomando y no estamos tomando una decisión, un compromiso a favor del país, ha ko segundo estadio avei ha aipota, ñambombaretemi a la gente del campo ha a través de la Escuela Agrícola ha a través de la agricultura familiar, por lo

menos ko'āva dos instituciones muy importantes, ha ikatúta rome'ē respuesta kóa importante cantidad ikatúva oñedestina chupekuéra.

Aguyje.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para una moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Daniel Centurión,

SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Cierre de debate, Presidente, ya nos pusimos unánimemente de acuerdo en rechazar el aumento para los directores y redireccionar; que la mesa pueda ordenar las mociones y pasemos a votar, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A favor de la moción de orden del Diputado Daniel Centurión, cierre de debate, sobre este punto.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Vamos a pasar a votación. Voy a poner a consideración la moción del Diputado Nacional Hugo Meza, con la inclusión de los 400 millones de guaraníes

para la universidad, con la solicitud pertinente del caso y el trabajo para la Comisión de Presupuesto.

A consideración.

Quienes estén a favor de la moción del Diputado Nacional Hugo Meza con la inclusión de los 400 millones de guaraníes para la universidad, se servirán votar en positivo; quienes estén a favor de la moción del Diputado Nacional Miguel Martínez.

Vamos a hacer lo siguiente, vamos a hacer votar tres mociones.

Voy a hacer votar la moción del Diputado Nacional Hugo Meza, con la inclusión de los 400 millones de guaraníes de la universidad; voy a hacer votar la moción del Diputado Miguel Martínez.

Vamos a hacer lo siguiente: vamos a poner, vamos a hacer votar tres mociones, ¡Por favor! todos escuchen, voy a hacer votar la moción del Diputado Nacional Hugo Meza con la inclusión de los 400 millones de guaraníes de la universidad.

Voy a hacer votar la moción del Diputado Miguel Martínez con el 50 % para la Escuela Agrícola, y voy a hacer votar la inclusión de los mediadores judiciales, propuestos por el Diputado Germán Solinger, como tenemos solamente dos opciones, dos alternativas de votación y una abstención.

Entonces vamos a hacer las votaciones escalonadas, ¡por favor! voten en una sola oportunidad ¿se entiende?

Bueno hacemos, hacemos más fácil, hacemos más fácil esto, vamos a usar verde, amarillo y rojo, y quien se vaya a abstener va a hacer constar su abstención.

Quienes estén por la moción del Diputado Nacional Hugo Meza con la inclusión los cuatrocientos, votarán en verde positivo; quienes estén con la moción del Diputado Nacional Miguel Martínez, se servirán votar en rojo; quienes estén por la moción del Diputado Nacional Germán Solinger, son los mediadores judiciales, se servirán votar en amarillo; quienes se vayan a abstener, van a hacer constar su abstención, ¿se entendió?

A votación

Se aprueba la moción Hugo Meza, más universidad, siguiente entidad.

SECRETARIO (Administrativo): Ministerio de Educación, Gs. 9.014.507.390.610 (Guaraníes nueve billones catorce mil millones quinientos siete millones trescientos noventa mil seiscientos diez).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Ministerio de Salud Pública, Gs. 8.801.635.274.933, (Guaraníes ocho billones ochocientos uno mil millones seiscientos treinta y cinco millones doscientos setenta y cuatro mil novecientos treinta y tres).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): *Ministerio de Justicia, Gs. 421.066.159.255 (Guaraníes cuatrocientos veintiuno millones sesenta y seis mil ciento cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta y cinco).*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): *Ministerio de Agricultura y Ganadería, Gs. 373.544.575.448 (Guaraníes trescientos setenta y tres millones quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho).*

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra el Diputado Nacional Daniel Centurión.*

SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, solicitar se pueda tomar en cuenta el Dictamen de la Bicameral de Presupuesto con respecto a un pedido del Ministerio de Agricultura y Ganadería sobre la desprecarización de funcionarios.

Esto es importante aclarar, no representa un aumento en el presupuesto, sino una reprogramación. Esta reprogramación disminuye, se alimenta de la reducción de contratación de personal técnico jornales y honorarios profesionales.

Estamos hablando, Presidente, de funcionarios que tienen incluso 16 años de antigüedad dentro del Ministerio de Agricultura y Ganadería, son doscientos trece funcionarios, la mayoría ronda los 10 años de servicio y ¡Repito! en algunos casos 15 y 16 años de antigüedad.

Consideramos una reivindicación legítima y le pido el acompañamiento a los colegas, Presidente, cerrando con esto, no representa aumento en el presupuesto, sino es una reprogramación, tiene Dictamen de aprobación de la Bicameral de Presupuesto

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido, a fin de solicitar al pleno la incorporación de la adenda de desprecarización laboral del Expediente N° 164, que fue presentada por el MAG (Ministerio de Agricultura y Ganadería) a la Comisión Bicameral de Presupuesto.

Es importante, así como decía, disculpe que lo mencione, el compañero Daniel Centurión de la Bancada "Fuerza Republicana", es importante mencionar que la misma fue aprobada con Dictamen favorable por dicha Comisión, ya que no

implica también, así vuelvo a repetir, un incremento presupuestario para el Ejercicio Fiscal 2024, siendo la misma una reprogramación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO VERA: Gracias, señor Presidente.

También para sumarme a los que me antecedieron en el uso de la palabra, y solicitar esta desprecuarización dentro del presupuesto solicitado por la misma institución, y también agregar que esta desprecuarización tiene la aprobación del Equipo Económico Nacional, agregar eso y por sobre todas las cosas, trabajar sobre este tema.

Y solicitar esto significa una reivindicación y una dignificación laboral para todos los funcionarios del Ministerio de Agricultura y Ganadería, que hace más de 10 a 15 años están contratados, y no solamente hablamos de personales de la capital del país, sino que están diseminados las doscientas trece personas en toda la República del Paraguay.

Así que, Presidente, solicitar eso y mencionar, como decía el colega, disculpe que lo mencione, Diputado Nacional Daniel Centurión, no representa un aumento, sino que una reprogramación, no suma ni nos

resta un guaraní en el Presupuesto del Ministerio, Presidente, y solicito también el apoyo de los colegas sobre el proyecto

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

Quiero secundar la moción del colega Centurión y de Añazco.

Justamente yo tuve una visita por parte de un amigo vecino mío allá en Curuguaty del Departamento de Canindeyú, pidiéndome el acompañamiento sobre este proyecto también, y me decía él que en el Departamento tenemos solamente cuatro personas en esta situación, pero a nivel país doscientos trece funcionarios que necesitan ser reconocidos legalmente por el Ministerio de Agricultura y Ganadería. En ese sentido, Presidente, desde la Bancada Colorada también acompañe este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rousillón.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ROUSSILLÓN BLAIRES: Gracias, señor Presidente.

También en el mismo sentido de los colegas que me antecedieron en el uso de palabras, sumarme a la propuesta de acompañar esta moción, en el sentido que bien lo han manifestado los diferentes colegas, es una manera de reivindicar un poco a los funcionarios que han hecho todo el proceso a través de un llamado a concurso interno que el Ministerio había llevado adelante, y por lo cual estas doscientas trece personas van a poder acceder a esa desprecarización.

Mencionar un poco también a los colegas, que la mayoría son funcionarios de campo que están distribuidos en todos los departamentos, y además de que no va a alterar en absoluto el monto general del Presupuesto del Ministerio.

Creo que corresponde y adelanto mi acompañamiento también por la moción presentada por los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, viniendo y acompañando siempre la reivindicación a las personas que están hoy ejerciendo algún rol y que merecen una mejor remuneración, y en ese sentido, para acompañar la moción del querido colega Daniel Centurión, disculpe que lo mencione, y felicitar a estos funcionarios por salir a fundamentar y a pelear, por sobre todas las cosas, por lo que le corresponde.

Así que adherirme totalmente y solicitar a los compañeros colegas que podamos acompañar esta reprogramación, porque como mencionaban, no representa ningún cambio en el Presupuesto General de Gastos, porque solamente es llevar de un rubro a otro, entonces, Presidente, nada más para eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

De la misma manera, solicito a los compañeros acompañar este pedido de desprecarización para reivindicarle a tantos profesionales del campo que trabajan del lado del sector productivo de la agricultura familiar, y para que realmente se les pueda reivindicar y puedan realmente tener una jubilación, hay profesionales de 10, como

dijeron 16 años, 10 años y ¿Cuánto van a estar esperando? si no le apoyamos en este momento a tanta gente que está dando de sí para el desarrollo de nuestro país y más todavía de este sector productivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Para secundar nomás esta propuesta realizada por el diputado de Fuerza Republicana, en ese sentido, apoyar este cambio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración la propuesta planteada por el Diputado Nacional Daniel Centurión.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente institución.

SECRETARIO (Administrativo): Ministerio de Industria y Comercio, Gs. 110.654.493.309 (Guaraníes ciento diez mil millones seiscientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y tres mil trescientos nueve).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Ministerio Obras Públicas y Comunicaciones, Gs. 7.433.472.562.183 (Guaraníes siete billones cuatrocientos treinta y tres mil millones cuatrocientos setenta y dos millones quinientos sesenta y dos mil ciento ochenta y tres).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Ministerio de la Mujer, Gs. 22.349.437.000 (Guaraníes veintidós mil millones trescientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos treinta y siete).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Gs. 329.173.853.477 (Guaraníes trescientos veintinueve mil millones ciento setenta y tres millones ochocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos setenta y siete).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, Gs. 71.692.100.738 (Guaraníes setenta y uno mil millones seiscientos noventa y dos millones cien mil setecientos treinta y ocho).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Ministerio de Desarrollo Social, Gs. 706.531.374.114 (Guaraníes setecientos seis mil millones quinientos treinta y uno millones trescientos setenta y cuatro mil ciento catorce).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, Gs. 699.153.537.651 (Guaraníes seiscientos noventa y nueve mil millones ciento cincuenta y tres millones quinientos treinta y siete mil seiscientos cincuenta y uno).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Ministerio de la Niñez y Adolescencia, Gs. 116.627.832.118 (Guaraníes ciento dieciséis mil millones seiscientos veintisiete millones ochocientos treinta y dos mil ciento dieciocho).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, Gs. 690.455.364.881, (Guaraníes seiscientos noventa mil millones cuatrocientos cincuenta y cinco millones trescientos sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta y uno).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Corte Suprema de Justicia, Gs. 1.473.816.047.806, (Guaraníes un billón cuatrocientos setenta y tres mil millones ochocientos dieciseis millones cuarenta y siete mil ochocientos seis).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Con relación al Presupuesto del Poder Judicial, quiero plantear al pleno la posibilidad de considerar el incremento salarial que han solicitado los funcionarios de menor rango, quienes han presentado oportunamente su pedido y refieren principalmente a aquellos cargos que no

están categorizados, oficiales de secretaría, en realidad son más de 11.000 funcionarios, dentro de este grupo hay más de 3.000 funcionarios que hoy no están percibiendo el salario mínimo.

Me parece que es de estricta justicia atender este reclamo de reivindicación salarial de parte de los funcionarios judiciales, y que también debemos de tener en cuenta que, si buscamos calidad en el servicio de justicia, debemos de remunerar mejor a los funcionarios, quienes diariamente están dando su mejor versión para este cometido.

Por esto, Presidente, planteo que la versión aprobada por esta Cámara, sea la versión incluyendo el ajuste salarial solicitado por estos 11.200 funcionarios.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZABUR: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido que el colega que me antecedió al uso de la palabra, también solicito que se haga justicia con los más de 11.200 funcionarios del Poder Judicial, que hace 12 años no están teniendo una suba salarial.

Según los datos del Banco Central del Paraguay, Presidente y colegas, en 10 años hubo 40 % de inflación, o sea que, prácticamente han perdido la mitad del poder adquisitivo. Creo que es justa y necesaria esta reivindicación, Presidente. Estamos hablando para los 11.200 de alrededor de Gs. 87.000.000.000 (Guaraníes ochenta y siete mil millones).

Presidente, el Poder Judicial es la institución donde se imparte justicia, pero lamentablemente también es la institución donde se están violando derechos laborales, ya que más de 3.200 funcionarios no cobran siquiera salario mínimo.

Entonces, Presidente, yo solicito a los colegas que apoyemos esta reivindicación salarial, no pedimos para los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, pedimos para los funcionarios, y a esto ya les descontamos los actuarios judiciales que recientemente tuvieron una ampliación en el presupuesto y pudieron también cobrar ya mejor, pero ahora le toca a los dactilógrafos, los oficiales de justicia, los ujieres y demás funcionarios judiciales.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido, Presidente, para poder acompañar lo planteado por los colegas, ya que estamos hablando hoy, de reivindicar a estos funcionarios que están reclamando algo justo.

No puede ser. Una gran injusticia que compañero suyo hoy va a ganar Gs. 11.000.000 (Guaraníes once millones) y que ellos ganen Gs. 2.100.000 (Guaraníes dos millones cien mil), por ejemplo, siendo que ellos están realizando la tarea principal, también acompañado de los mismos. Es una gran injusticia lo que estamos cometiendo desde acá, porque nosotros mismos hemos propiciado para que tengan un aumento los actuarios judiciales, y hoy nos olvidamos de ellos. Hay que ser realista y tenemos que empezar compañeros, a ponernos en el zapato; si nosotros exigimos trabajo y si exigimos calidad y si nos quejamos de la mora judicial, tenemos que empezar dándole a los compañeros lo que se merecen y remunerándole de la mejor manera, como corresponde.

Entonces, solicito que podamos reprogramar esto, porque este es el estadio correspondiente, y que podamos ver y cumplir con estos funcionarios que están esperando anheladamente hace más de 10 años este incremento

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Graciela Aguilera.

SEÑORA DIPUTADA GRACIELA AGUILERA RUIZ DÍAZ: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido que los compañeros que me antecedieron en la palabra, Presidente, para hacer justicia por esta gente que hace más de 10 años que están cobrando un salario ínfimo, y que bien merecidos también tienen, como muchos otros a quienes se les ha subido ya también sus haberes. Así es que también, pido lo mismo, señor Presidente, reprogramar o ampliar el presupuesto para estos oficiales de secretaría que son más de 11.000 funcionarios.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Hace más de 10 años, Presidente, que los funcionarios judiciales esperan una mínima reivindicación. Yo quiero también acompañar este planteamiento en cuanto a esta reprogramación, para que desde la Cámara de Diputados se haga justicia un poco con los funcionarios judiciales residentes; así como en su momento hemos debatido de la necesidad presupuestaria que también tiene el Ministerio Público, el Poder Judicial tiene esa misma necesidad, y es una

realidad fría y dura, que hace más de 10 años los funcionarios judiciales no tienen ningún tipo de incremento, Presidente.

Así es que, acompañar este planteamiento y pedirles a los colegas que, desde la Cámara de Diputados, demos este respaldo. Es el Senado que va a tener finalmente la última palabra en este tema, pero que la Cámara de Diputados dé un mensaje claro de reivindicación a los funcionarios judiciales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Constanca.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ DE BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Nada más también me sumo a este pedido, para secundar la moción del colega Diosnel Aguilera, sobre la reprogramación y especialmente para los ujieres, dactilógrafos y otros, que son la gente que están siempre hace más de 10 años con este sueldo. Eso nada más señor Presidente y muchísimas gracias.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Daniel Centurión.

SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo me refería, cuando hice uso de palabra en términos generales sobre el tratamiento del Presupuesto, de que había una deuda pendiente en lo que representa el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2024, y una de ellas es justamente la que afecta a la administración de justicia, al Poder Judicial.

Imagínense, Presidente, más de 3.000 funcionarios que ganan menos del salario mínimo, nosotros le exigimos y le vamos a seguir exigiendo a la administración de justicia que dé a cada uno lo suyo, pero por eso que es importante que desde el Parlamento Nacional le demos también una señal positiva del reconocimiento y del apoyo a la administración de justicia.

Hace más de 10 años no tienen ningún tipo de incremento, hablamos de esta franja a la que estamos tratando en este momento, y les pido a los colegas que podamos acompañar, Presidente, acompañar la reivindicación de la administración de justicia, valga el juego de palabras, es de estricta justicia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Marcelo Salinas.

SEÑOR DIPUTADO MARCELO RAFAEL SALINAS GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo quiero hacer una consulta, si esto es ¿reprogramación o ampliación? porque si es ampliación, implica que tenemos que volver otra vez al inicio, porque nosotros ya aprobamos en general, ¿y de dónde vamos a sacar la plata si vamos a tener una ampliación? esto implica varias cosas, por eso pregunto si es ¿reprogramación o ampliación? Adelanto que, si hay ampliación, estamos en contra.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Para poder indicarle un poquito a los compañeros de que este Presupuesto no se dispone, este Presupuesto es una ampliación, en caso que esto se apruebe.

Entonces vamos a volver todo para atrás, por favor le pido de que pongamos a consideración algo que ya aprobamos, que es el Dictamen de Presupuesto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Por la aclaración diputada. Entonces bajo esa situación, ya transmite su oposición el Diputado Marcelo Salinas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Saludo a todos. Siempre vamos a estar acompañando, Presidente, las reivindicaciones de todos los sectores, pero justamente esta es la pregunta que recién le había hecho al Diputado Marcelo Salinas, porque si es una reprogramación tienen que buscar de dónde van a quitar, y si es una ampliación, creo que nosotros ya hemos aprobado el Presupuesto en general.

Por lo tanto, por más de que queramos ayudarle a los que quieren pedir sus reivindicaciones, en esta oportunidad no se puede; mismo también, creo que ocurrió, justamente estamos hablando con el Diputado Rodrigo Blanco, habíamos pedido también la desprecarización de algunos funcionarios que tienen más de cuatro años de contrato en la Cámara de Diputados, Presidente, pero ya pasó eso, por lo tanto, vamos a estar trabajando de otra manera, en ese sentido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

De la de igual manera, creo que ya no corresponde tratarse si nosotros ya aprobamos el Presupuesto, entonces estas ampliaciones, creo yo, no corresponde, y vamos a estar tardando como dice, retrotraernos otra vez, yo creo que no justifica esto, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Paso, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Simplemente para una aclaración, este pedido de la reivindicación salarial de parte de los funcionarios judiciales, nosotros recibimos dentro de la adenda que había remitido el Poder Judicial, en ocasión de la

presentación acá en el pleno de la Comisión Bicameral.

También hay que tener en cuenta de que el Presupuesto del Poder Judicial, gran parte es financiado con Fuente 30 de recursos propios, de manera que yo no veo inconvenientes, Presidente, de que se pueda proceder a la Fuente 10, a este ajuste porque la incidencia sería alrededor de USD 12.000.000 (Dólares americanos doce millones) más o menos, en el presupuesto global. Por eso, sigo reafirmando en mi pedido original de atender esta reivindicación, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Para sumarme un poco a las reivindicaciones de los funcionarios del Poder Judicial. Si bien es cierto que no podemos alzar el tope, el cual fue aprobado en la primera parte de esta sesión, creo que corresponde en el Ministerio de Hacienda ver los mecanismos necesarios a partir de julio del año que viene, una reprogramación, de manera tal que por lo menos el Ministerio de Hacienda nos cuente la disponibilidad; pero que saquemos nosotros dentro de este proyecto de ley que, a partir de julio del año

que viene, se vean los mecanismos necesarios para que así, como con los docentes y otros funcionarios públicos, ya esté estipulado dentro de la Ley que a partir de julio del año que viene, los funcionarios del Poder Judicial tengan su reivindicación, o marzo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Se ha agotado la lista de oradores, vamos a llevar votación.

Quienes estén a favor de la moción planteada por el Diputado Nacional Daniel Centurión; quienes estén por la versión de la Bicameral de Presupuesto.

Si esa es una de las versiones diputadas, sobre la cual nosotros de hecho estamos planteando el debate. Acá la pregunta fundamental es si vamos a aprobar la versión original del Dictamen de mayoría de la Comisión de Presupuesto o si vamos a aprobar la ampliación que ha sido planteada por el Diputado Nacional Daniel Centurión. Esas son las dos alternativas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Avelino Ávalos.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Una pregunta al Presidente, para calzar el aumento solicitado por los colegas, es una ampliación ¿De qué línea

presupuestaria sale eso? y ¿cómo vamos a aprobar si no hay?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Presidente, los funcionarios actuarios, lograron un proyecto de ley años atrás, y recién este año nosotros hicimos justicia con su aumento, lo mismo ocurrió con los secretarios de juzgados de paz, los secretarios especiales, donde este año recién se le empieza a regularizar, de la misma forma y nosotros podemos incluir dentro de la Ley del Presupuesto General para que el año que viene el Ministerio de Hacienda haga una reprogramación presupuestaria y, por supuesto, se incluya el aumento de los funcionarios para el año que viene, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Amarilla.

En el mismo sentido, Presidente, de lo que está diciendo el Diputado Nacional Freddy Franco, yo creo que nosotros podemos incluir, y que luego el año que

viene, a partir del mes de julio, el Ministerio de Hacienda vea los mecanismos para ver cómo reprogramar, y espero que podamos incluir en la ley, Presidente. Nada más que eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A votación.

Quiénes estén a favor de la propuesta de ampliación planteada por el Diputado Nacional Daniel Centurión, se servirán votar en positivo; quienes estén por la versión en mayoría de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, en negativo.

A votación.

No prospera la moción de ampliación.

Siguiente institución.

SECRETARIO (Administrativo): Tribunal Superior de Justicia Electoral, Gs. 549.720.609.457 (Guaraníes quinientos cuarenta y nueve mil millones setecientos veinte millones seiscientos nueve mil cuatrocientos cincuenta y siete).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Ministerio Público, Gs. 670.954.765.193 (Guaraníes seiscientos setenta mil millones novecientos cincuenta y cuatro millones setecientos sesenta y cinco mil ciento noventa y tres).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Consejo de la Magistratura, Gs. 36.056.553.838 (Guaraníes treinta y seis mil millones cincuenta y seis millones quinientos cincuenta y tres mil ochocientos treinta y ocho).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, Gs. 43.200.490.349 (Guaraníes cuarenta y tres mil millones doscientos millones cuatrocientos noventa mil trescientos cuarenta y nueve).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Ministerio de la Defensa Pública, Gs. 274.814.410.990 (Guaraníes doscientos setenta y cuatro mil millones ochocientos catorce millones cuatrocientos diez mil novecientos noventa).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Sindicatura General de Quiebras, Gs. 14.233.368.315 (Guaraníes catorce mil millones, doscientos treinta y tres millones trescientos sesenta y ocho mil trescientos quince).

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Contraloría General de la República, Gs. 162.893.050.057 (Guaraníes ciento sesenta y dos mil millones ochocientos noventa y tres millones, cincuenta mil cincuenta y siete).

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): *Defensoría del Pueblo, Gs. 18.353.232.448 (Guaraníes dieciocho mil millones trescientos cincuenta y tres millones doscientos treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho).*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): *Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, Gs. 5.855.724.766 (Guaraníes cinco mil millones ochocientos cincuenta y cinco millones setecientos veinte y cuatro mil setecientos sesenta y seis).*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): *Banco Central del Paraguay, Gs. 502.642.336.965, (Guaraníes quinientos dos mil millones seiscientos cuarenta y dos millones trescientos treinta y tres mil novecientos sesenta y cinco).*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: *Gracias, señor Presidente.*

Nosotros habíamos recibido también dentro del, o por lo menos dentro de las discusiones en la Bicameral, se habló también de ajustes a los salarios a los miembros del Consejo del Banco Central del Paraguay y algunos altos ejecutivos.

Mi consulta a la Presidenta de la Comisión es si ¿dentro de esta propuesta que estamos analizando ahora, se contemplan esos incrementos? Y si es así, Presidente, ya dejo constancia de mi oposición, porque estamos actuando de manera uniforme con todos los otros incrementos, de manera que no corresponde que justamente en el que tiene que manejar las finanzas nuestras,

hagamos esta concepción. Gracias, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Secunda la Diputada Rocío Vallejo.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Dando respuesta a lo consultado al compañero, el Banco Central del Paraguay se regula a través de la carrera bancaria, es decir, se prevé esto dentro del PGN 2024.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

Para entender diputada, o sea; ¿Existe un aumento?

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

En forma general, por la carrera bancaria ya se prevé el aumento, Presidente, esa es una variación del sueldo mínimo y les afecta a todos los funcionarios, Presidente. Gracias.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Ratificar nuestra posición en acompañar el Dictamen de la Comisión de Presupuesto, sin modificación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Mi planteamiento es, perdón, mi posición es en contra del incremento salarial, a lo que a los altos ejecutivos, estoy hablando de los que integran el Directorio del Banco Central y aquellos que están en cargos gerenciales, de hecho que esto no refiere a los que sí, por beneficio de la Carta Orgánica, obtienen ese beneficio; solamente eso, porque cuando nosotros recibimos, se había hablado de incremento para el presidente, vicepresidente, ministros, viceministros y directores del Banco Central del Paraguay, y los directores no están regidos por la carrera bancaria, esa es mi

posición, yo no acompaño el incremento salarial para los directores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Existen dos mociones. Una moción concreta planteada por el Diputado Nacional Diosnel Aguilera y existe una moción del Diputado Nacional Miguel Del Puerto, de seguir con la versión en mayoría de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados.

Quienes estén a favor de la moción planteada por el Diputado Nacional Diosnel Aguilera, se servirán votar en positivo; quienes estén por la moción del Diputado Nacional Miguel Del Puerto, se servirán votar en negativo.

A votación.

No prospera la moción planteada por el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Gobernación de Concepción, Gs. 59.583.362.067 (Guaraníes cincuenta y nueve mil millones quinientos ochenta y tres millones trescientos sesenta y dos mil sesenta y siete).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Gobernación de San Pedro, Gs. 60.873.013.313 (Guaraníes sesenta mil millones ochocientos setenta y tres millones trece mil trescientos trece).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Gobernación de Cordillera, Gs. 62.596.227.682 (Guaraníes sesenta y dos mil millones quinientos noventa y seis millones doscientos veinte y siete mil seiscientos ochenta y dos).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Gobernación de Guairá, Gs. 52.228.585.764 (Guaraníes cincuenta y dos mil millones doscientos veinte y ocho millones quinientos ochenta y cinco mil setecientos sesenta y cuatro).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Gobernación de Caaguazú, Gs. 82.135.949.357 (Guaraníes ochenta y dos mil millones ciento treinta y cinco millones

novecientos cuarenta y nueve mil trescientos cincuenta y siete).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Gobernación de Caazapá, Gs.
58.005.827.641 (Guaraníes cincuenta y ocho mil millones cinco millones ochocientos veintisiete mil seiscientos cuarenta y uno).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Gobernación de Itapúa, Gs.
111.953.939.364 (Guaraníes ciento once mil millones novecientos cincuenta y tres millones novecientos treinta y nueve mil trescientos sesenta y cuatro).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Gobernación de Misiones, Gs.
77.338.488.720 (Guaraníes setenta y siete mil millones trescientos y treinta y ocho millones cuatrocientos ochenta y ocho mil setecientos veinte).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Gobernación de Paraguari, Gs.
64.045.543.377 (Guaraníes sesenta y cuatro mil millones cuarenta y cinco millones quinientos cuarenta y tres mil trescientos setenta y siete).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Gobernación de Alto Paraná, Gs.
131.122.347.942 (Guaraníes ciento treinta y uno mil millones ciento veintidós millones trescientos cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y dos).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Gobernación de Central, Gs.
171.562.452.822 (Guaraníes ciento setenta y uno mil millones quinientos sesenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y dos mil ochocientos veintidós).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Gobernación de Ñeembucú, Gs.
76.732.336.389 (Guaraníes setenta y seis mil millones setecientos treinta y dos millones trescientos treinta y seis mil trescientos ochenta y nueve).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Gobernación de Amambay, Gs.
54.019.023.471 (cincuenta y cuatro mil millones, diecinueve millones, veinte y tres mil con cuatrocientos setenta y uno guaraníes).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Gobernación de Canindeyú, Gs.
78.755.319.000 (Guaraníes sesenta y ocho mil millones setecientos cincuenta y cinco millones trescientos diecinueve mil).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Gobernación de Presidente Hayes,
Gs. 47.058.031.783 (Guaraníes cuarenta y

siete mil millones cincuenta y ocho millones treinta y uno mil setecientos ochenta y tres).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Gobernación de Boquerón, Gs.
54.472.977.924 (Guaraníes cincuenta y cuatro mil millones cuatrocientos setenta y dos millones novecientos setenta y siete mil novecientos veinte y cuatro).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Gobernación de Alto Paraguay, Gs.
43.720.003.833 (Guaraníes cuarenta y tres mil millones setecientos veinte millones tres mil ochocientos treinta y tres).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Instituto Nacional de Normalización, Gs.
61.600.302.071 (Guaraníes sesenta y uno mil millones seiscientos millones trescientos dos mil sesenta y uno).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, Gs. 106.758.722.206 (Guaraníes ciento seis mil millones setecientos cincuenta y ocho millones setecientos veintidós mil doscientos seis).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Beneficencia y Ayuda Social, Gs. 68.258.594.989 (Guaraníes sesenta y ocho mil millones doscientos cincuenta y ocho millones quinientos noventa y cuatro mil novecientos ochenta y nueve).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Instituto Paraguayo del Indígena, Gs. 74.023.508.569 (Guaraníes setenta y cuatro mil millones veinte tres millones quinientos ocho mil quinientos sesenta y nueve).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Fondo Nacional Cultura y las Artes, Gs. 8.981.534.534 (Guaraníes ocho mil millones novecientos ochenta y uno millones

quinientos treinta y cuatro mil quinientos treinta y cuatro).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Comisión Nacional de Valores, Gs. 13.439.915.490 (Guaraníes trece mil millones cuatrocientos treinta y nueve millones novecientos quince mil cuatrocientos noventa).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Comisión Nacional de Telecomunicaciones, Gs. 177.782.044.849 (Guaraníes ciento setenta y siete mil millones setecientos ochenta y dos millones, cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Dirección Nacional de Transporte, Gs. 63.614.082.455 (Guaraníes sesenta y tres mil millones seiscientos catorce millones ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Ente Recaudador de Servicios Sanitarios, Gs. 16.961.400.753 (Guaraníes dieciséis mil millones novecientos sesenta y uno millones cuatrocientos mil setecientos cincuenta y tres).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Instituto de Cooperativismo, Gs. 37.816.926.240 (Guaraníes treinta y siete mil millones ochocientos dieciséis millones novecientos veinte seis mil doscientos cuarenta).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Dirección de Aduanas, Gs. 0 (Guaraníes cero).

SECRETARIO (Administrativo): Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal, Gs. 256.512.134.891 (Guaraníes doscientos cincuenta y seis mil millones quinientos doce millones ciento treinta y cuatro mil y ochocientos noventa y uno).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Instituto Paraguayo de Artesanía, Gs. 11.507.396.167 (Guaraníes once mil millones quinientos siete

millones trescientos noventa y seis mil ciento sesenta y siete).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal, Gs. 146.285.596.095 (Guaraníes ciento cuarenta y seis mil millones doscientos ochenta y cinco millones quinientos noventa y seis mil noventa y cinco).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Gs. 79.793.841.827 (Guaraníes setenta y nueve mil millones setecientos noventa y tres millones ochocientos cuarenta y uno mil ochocientos veinte y siete).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Instituto forestal Nacional, Gs.37.015.482.076 (Guaraníes treinta y siete mil millones quince millones cuatrocientos ochenta y dos mil setenta y seis).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Instituto de Tecnología Agraria, Gs. 66.808.490.943 (Guaraníes sesenta y seis mil millones ochocientos ocho millones cuatrocientos noventa mil novecientos cuarenta y tres).

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO VERA: Gracias, señor Presidente.

A mí me gustaría incluir la desprecuarización dentro del Presupuesto, que solo representa una reprogramación; así también, como estuvimos tocando el tema del Ministerio de Agricultura, teniendo en cuenta que tiene un dictamen favorable y está aprobado por el equipo económico nacional, donde autoriza esta reivindicación, Presidente, sería el mismo sistema, ni aumento ni disminución, solamente en el Nivel 100, para que los funcionarios del IPTA tengan y accedan a esa reivindicación; porque tenemos hoy personas que están contratadas hace rato y precisan, y es una cuestión más que humana, priorizar lo laboral, y, por sobre todas las cosas, una reivindicación para esta gente hace rato, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Para acompañar el planteamiento del colega preopinante, es el mismo procedimiento que con la institución anterior, en vez de estar percibiendo sus salarios del rubro de jornales, ahora van a pasar a perseguir de sueldos. Se haría una transferencia de partidas de un objeto de gasto a otro simplemente, no va a aumentar el presupuesto, por lo que corresponde también, Presidente, de atender este pedido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Que se respete lo que dijimos en principio, Dictamen de la Comisión de Presupuesto en mayoría.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada

Vamos pasar a votación.

Existen dos mociones a favor de la que quieran votar.

La moción planteada por el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco, se

servirán votar en positivo; quienes estén por la versión de en mayoría de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, se servirán votar en negativo.

A votación.

No prospera la moción planteada por el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco, queda firme la moción en mayoría, la moción por el Dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados.

Siguiente institución.

SECRETARIO (Administrativo): Dirección de Correos Paraguayo, Gs. 92.155.130.041 (Guaraníes noventa y dos mil millones ciento cincuenta y cinco millones ciento treinta mil cuarenta y uno).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, Gs. 31.626.115.605 (Guaraníes treinta y uno mil millones seiscientos veinte y seis millones ciento quince mil seiscientos cinco).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Secretaría de Defensa del Consumidor, Gs. 5.863.832.792 (Guaraníes cinco mil guaraníes ochocientos sesenta y tres millones

ochocientos treinta y dos mil setecientos noventa y dos).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Comisión Nacional de la Competencia, Gs. 7.851.876.626 (Guaraníes siete mil millones ochocientos cincuenta y uno millones ochocientos setenta y seis mil seiscientos veinte y seis).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, Gs. 11.830.937.705 (Guaraníes once mil millones ochocientos treinta millones novecientos treinta y siete mil setecientos cinco).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Consejo Nacional de Educación Superior, Gs. 9.756.171.853 (Guaraníes nueve mil millones setecientos cincuenta y seis millones ciento setenta y uno mil ochocientos cincuenta y tres).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación Superior, Gs. 13.810.078.405 (Guaraníes trece mil millones ochocientos diez millones setenta y ocho mil cuatrocientos cinco).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear, Gs. 5.355.361.911 (Guaraníes cinco mil millones trescientos cincuenta y cinco millones trescientos sesenta y uno mil novecientos once).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Secretaría Nacional de Inteligencia, Gs. 7.360.519.586 (Guaraníes siete mil millones trescientos sesenta millones quinientos diecinueve mil quinientos ochenta y seis).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Instituto Superior de Bellas Artes, Gs. 16.273.407.046 (Guaraníes dieciséis mil millones doscientos setenta y tres millones cuatrocientos siete mil cuarenta y seis).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Instituto Nacional de Educación Superior, Gs. 31.458.712.387 (Guaraníes treinta y uno mil millones cuatrocientos cincuenta y ocho millones setecientos doce mil trescientos ochenta y siete).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar, Gs. 3.984.009.427 (Guaraníes tres mil millones novecientos ochenta y cuatro millones nueve mil cuatrocientos veinte y siete).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Instituto Nacional de Estadística, Gs. 63.417.200.116 (Guaraníes sesenta y tres mil millones cuatrocientos diecisiete millones doscientos mil ciento dieciséis).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Instituto Nacional Audiovisual, Gs. 4.971.897.900

(Guaraníes cuatro mil millones novecientos setenta y uno millones ochocientos noventa y siete mil novecientos).

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): *Dirección de Vigilancia Sanitaria, Gs. 72.380.191.983 (Guaraníes setenta y dos mil millones trescientos ochenta millones ciento noventa y uno mil novecientos ochenta y tres).*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): *Dirección Nacional de Migraciones, Gs. 50.458.036.714 (Guaraníes cincuenta mil millones cuatrocientos cincuenta y ocho millones treinta y seis mil setecientos catorce).*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): *Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, Gs. 676.607.398.141 (Guaraníes seiscientos setenta y seis mil millones seiscientos siete millones trescientos noventa y ocho mil ciento cuarenta y uno).*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): *Instituto de Previsión Social, Gs. 9.076.719.182.898 (Guaraníes nueve billones setenta y seis mil millones setecientos diecinueve millones ciento ochenta y dos mil ochocientos noventa y ocho).*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE:

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Este punto también quiero pedir, Presidente, la desprecarización para 139 funcionarios de blanco, que en su momento fueron héroes para todos nosotros, cuando las papas quemaban, y son funcionarios bioquímicos que hicieron millones de, justamente, análisis en su momento, cuando el COVID estaba bastante fuerte.

Y ellos están pidiendo, hay profesionales con más de 10 años, inclusive, ya de antigüedad, personas con 40, 50 años, ¿en qué momento se van a jubilar si es que realmente no se le da la oportunidad de desprecarización?

Así que pedimos, Presidente, para el segundo semestre del 2024, por los primeros

tiempos que va a ser difícil, debido a que enero, febrero, marzo prácticamente no hay absolutamente nada. Pero esa desprecuarización es para 139, como dije, crear categoría para esta cantidad de profesionales, y esto no va a modificar el presupuesto, es crédito con el crédito presupuestario de los contratos que están teniendo actualmente y otra partida presupuestaria. Así que le pido a los compañeros, si es posible acompañar este pedido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Presidente, es para acompañar el pedido, y también cambio de partida presupuestaria, simplemente. No estamos hablando de incidencia en el presupuesto global, es más, existe en estudio, inclusive un proyecto de ampliación o de reprogramación presupuestaria que, ya en su momento, fue analizado, y creo que quedó en suspenso en la Comisión de Presupuesto de la Cámara, donde ya se estaba analizando esta posibilidad de la desprecuarización de los bioquímicos.

Y también estoy muy de acuerdo que son personas que están en áreas sumamente

sensibles, y entiendo de que tenemos que avanzar un poco más del discurso hacia adelante, con relación, principalmente, a los trabajadores de la salud y a los trabajadores de la educación; debemos de brindarle las condiciones mínimas, y qué mejor que atender esta situación particular que les afecta y ¡Repito! no afecta montos globales, solamente en vez de jornales pasan a sueldos, y simplemente es transferencia de partidas dentro de objeto de gastos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Acompañar el pedido de los colegas, ya que, en este sentido, estos funcionarios de blanco estarían ya no sujetos a una esperanza de ser contratados cada tanto tiempo. Así que acompañar el pedido hecho por el Diputado Nacional Cerini y el Diputado Nacional Diosnel Aguilera; y ojalá que, en todas las instituciones, las personas que son contratadas por jornales por más de 4 años, ya sean realmente incluidas dentro del presupuesto, y puedan gozar también ellas de todos los beneficios que ello brinda.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter García.

SEÑOR DIPUTADO WALTER HUGO GARCÍA MÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Nada más para acompañar el pedido del colega Cerini, y reiterar el apoyo también, así como lo estaba nombrando, como estaban diciendo los anteriores diputados que me antecedieron, no modifica en absoluto el presupuesto. Si mal no recuerdo, cuando estuvimos conversando, esto va a ir en adelante del segundo semestre del 2024; entonces les pido a los colegas, que acompañen también este pedido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Gamarra.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL GAMARRA KRAYACICH: Gracias, señor Presidente.

Solamente para pedir el acompañamiento a la versión de la Comisión de Presupuesto en mayoría, considerando también que se está trabajando en otro proyecto de ley en beneficio del personal de blanco, que se sabe que se merecen las reivindicaciones correspondientes.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Constanza Benítez.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ DE BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Pero ya escuché todo, pero si no altera absolutamente nada ¿Por qué no usar el mismo presupuesto y pasar? porque estamos hablando de salud mental todas las veces, imagínense que cada año uno llega y dice: será ñañe contrata ya continuata y hace 4, 5 o 6, hasta 10 años, están en esa situación, por eso quisiera acompañar, pues ya me di cuenta que va a otro lado el pedido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Aguyje Tendota.

Kóa ha'e la mecanismo oñe continua haguã mbotuicha la estatismo.

Acá estamos en la jauría política que solamente tiene esperanza que los funcionarios le vote, péa la sistema, ha pépe o legaliza oñecontratata igual que la Congreso henyhẽ todo de personal, ha ¿Mba'ere upéa?, hay cliente por el Paraguay, vámos a empezar a deshacernos de los clientes políticos.

Por eso, Presidente, che oñeopone totalmente o menos algo continuado oportunamente no se sanó en las funciones de la función pública, una persona solamente es necesaria para el funcionamiento mínimo del Estado, pero me apena, me apena lo que debería defender un Estado mínimo, un Estado eficiente, un Estado que responde a la necesidad del Paraguay y no un estatismo gigante, un Estado elefante que cada día mboriahuvéa ñande retãme.

Y esto algunas veces me hace sentir mal, en esta jauría política que estamos, pero ¿Qué vamos a hacer?, pero amoñ la che voz de protesta de un tipo, ya entendé que de qué se habla o sea oñe entendé que solamente oje normalizata ykatuhaguãicha oñetornillama definitivamente la funcionario público, entonces totalmente de esto y de todos los supuestos. O sea que el robo del estatismo se quiere formalizar, entonces me opongo totalmente a esto.

Buscar mecanismos de engrosar su cliente político que no tiene otra manera de captar la atención de la gente trabajadora, que no depende de un sueldo del Estado, entonces, Presidente, me opongo tenazmente a este tipo de de ñembotav'i, akãsyi en realidad, otro presupuesto es de la tarde ya oje trataba directamente el aumento pobrecito anga ganamos.

Entonces péante, Presidente, amoñse rechazo y siempre estoy a favor de la gente, la gente es trabajadora que vive de su esfuerzo, que vive de su trabajo y no el sistema yatevu, el sistema ya te usa, es ir a la

teta del Estado, da todo y los ñatos que estamos acá le damos pie y me opongo a eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Un poco referencia a lo manifestado acá por el colega, estamos trabajando por el país, acá no estamos trabajando por nuestros votantes, acá hay que enterarse bien realmente a quién le corresponde y de qué departamento es esto, es de todo el Paraguay, de los 17 departamentos, son tres o cuatro personas profesionales que están dando un servicio realmente a los asegurados.

Así que, rechazó categóricamente sus palabras, y estamos a favor del pueblo, a favor de la gente trabajadora, y a favor de la gente que se merece, por eso estoy, para eso fui elegido, para defender a la clase trabajadora y a la ciudadanía.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Quiénes estén a favor de la aprobación del Dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto, se servirán votar en positivo; quienes estén por el

planteamiento realizado por el Diputado Nacional César Cerini, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para dejar firme la versión del Dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados.

Siguiente Institución.

SECRETARIO (Administrativo): Seguridad Social de Empleados y Obreros Ferroviarios, Gs. 12.128.670.696 (Guaraníes doce mil ciento veintiocho millones seiscientos setenta mil seiscientos noventa y seis).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Caja de jubilaciones del personal de la ANDE, Gs. 1.143.559.952.204 (Guaraníes un billón ciento cuarenta y tres mil quinientos cincuenta y nueve millones novecientos cincuenta y dos mil doscientos cuatro).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Caja de Jubilaciones de Empleados de Bancos y a fines, Gs. 1.310.398.297.401 (un billón trescientos diez mil trescientos noventa y ocho millones, doscientos noventa y siete mil con cuatrocientos un guaraníes).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, Gs. 138.572.785.482 (Guaraníes ciento treinta y ocho mil quinientos setenta y dos millones setecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y dos).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Administración Nacional de Electricidad-ANDE, Gs. 11.901.721.993.558 (Guaraníes once billones novecientos un mil setecientos veintiún millones novecientos noventa y tres mil quinientos cincuenta y ocho).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Administración Nacional de Navegación y Puertos, Gs. 179.564.924.724 (Guaraníes ciento setenta y nueve mil quinientos sesenta y cuatro millones novecientos veinticuatro mil setecientos veinticuatro).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), Gs. 464.735.360.583 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y cuatro mil setecientos treinta y cinco millones trescientos sesenta mil quinientos ochenta y tres).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Petróleos Paraguayos (PETROPAR), Gs. 7.671.062.047.483 (Guaraníes siete billones seiscientos setenta y un mil sesenta y dos millones cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y tres).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Industria Nacional del Cemento (INC), Gs. 793.186.493.395 (Guaraníes setecientos noventa y tres mil ciento ochenta y seis millones cuatrocientos noventa y tres mil trescientos noventa y cinco).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Banco Nacional de Fomento (BNF), Gs.

9.305.292.764.966 (Guaraníes nueve billones trescientos cinco mil doscientos noventa y dos millones setecientos sesenta y cuatro mil novecientos sesenta y seis).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Crédito Agrícola de Habilitación, Gs. 580.437.883.200 (Guaraníes quinientos ochenta mil cuatrocientos treinta y siete millones ochocientos ochenta y tres mil doscientos).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Fondo Ganadero, Gs. 57.490.631.274 (Guaraníes cincuenta y siete mil cuatrocientos noventa millones seiscientos treinta y un mil doscientos setenta y cuatro).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Caja de Préstamos del Ministerios de Defensa Nacional, Gs. 4.033.392.197 (Guaraníes cuatro mil treinta y tres millones trescientos noventa y dos mil ciento noventa y siete).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Agencia de Financiera de Desarrollo, Gs. 5.150.638.604.800 (Guaraníes cinco billones ciento cincuenta mil seiscientos treinta y ocho millones seiscientos cuatro mil ochocientos).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO(Administrativo):

Universidad Nacional de Asunción, Gs. 1.601.787.990.531 (Guaraníes un billón seiscientos uno mil setecientos ochenta y siete millones novecientos noventa mil quinientos treinta y uno).

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

Solamente para plantear una reprogramación para no entrar en ampliación ni reasignar recursos, para no modificar nada, solicitarle a la Comisión, y a la Mesa Directiva de la Comisión de Presupuesto, si podría reasignar.

Hay un crecimiento vegetativo que se había planteado en la versión de la Bicameral, algunas cuestiones, particularmente quiero plantear una reprogramación y darle la tarea a la Comisión, como decía son Gs.

790.000.628.289 (Guaraníes setecientos noventa mil millones seiscientos veintiocho mil doscientos ochenta nueve). Nada más lo que necesitamos para que empiece a funcionar desde el primer mes de enero del año que viene, la Universidad Nacional de Asunción que empieza a su descentralización de la ciudad de Limpio, verdad. Así que le quiero pedir ese acompañamiento a los colegas, estuvimos hablando con la Presidenta también de la Comisión y a ver si ella puede reasignar una reingeniería tan solo de 790.000 millones; si por favor podemos acompañar, queridos colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Comparto la preocupación manifestada por el colega, y también acompaño su propuesta, pero en términos generales, quiero dejar constancia de que me apena este tratamiento que se le dio al estudio del Presupuesto de las universidades públicas en el Paraguay, en un momento que está en debate justamente el descalabro que está teniendo la educación superior en el Paraguay.

Para mí, la educación superior pública es la garantía para sostener un

esquema de calidad en el Paraguay, y de la mano de la Centenaria Universidad Nacional de Asunción y de las novel universidades del interior del departamento, podemos cumplir con nuestra función misional, pero para ello necesitamos de recursos, principalmente voy hacer referencia con mayor énfasis de las universidades del interior, que verdaderamente tienen que estar nadando en la miseria como estamos pasando en este momento.

Hay universidades que tienen un desfase en todos los niveles, y, principalmente, en el nivel salarial de los profesionales de la educación de los docentes. Estuvimos haciendo un cuadro comparativo el otro día, y hay mucha diferencia entre lo que gana un docente, un catedrático en una universidad a otro. Si hacemos la comparación con la UNA, hablo de las universidades del interior, vamos a encontrar que existe mucha disparidad en cuanto a remuneración.

Es por eso que planteo, Presidente, esta posibilidad de equiparación salarial de todos los funcionarios tanto administrativos, académicos como docentes.

Puedo hablar con mayor propiedad de la realidad de la Universidad Nacional de Pilar, que planteó una adenda para atender el incremento salarial, que no es más que el ajuste y la equiparación de los salarios de los docentes, del personal administrativo y del personal académico, y el ajuste solicitado es solamente del 20 % después de 12 años. Hace muchísimo tiempo que esta gente no

recibe ningún tipo de incremento salarial, por eso planteo al pleno, Presidente, la posibilidad de una ampliación, particularmente al Presupuesto de la Universidad Nacional de Pilar, de la suma de Gs. 10.000.000.000 (Guaraníes diez mil millones) para cubrir esta derogación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego me disculpe diputado, pero todavía no llegamos al punto de la Universidad Nacional de Pilar, con mucho gusto tomamos su moción cuando llegemos ahí.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Nada más a modo de ratificar el acompañamiento para el Dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto, Presidente, sin modificaciones.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Para acompañar el planteamiento que está haciendo Pedro Gómez; yo creo que, por sobre todo, los diputados del Departamento Central comprenden la

importancia de lo que estamos hablando, de setecientos y poquitito más de millones de guaraníes, para que empiece a funcionar una universidad, y, en este caso la Universidad Nacional de Asunción en la ciudad de Limpio, queridos colegas, 700 millones de guaraníes, cuando que escuchamos cuando una colega nos ilustraba de que en algunas empresas que hoy trabajan a pérdidas, que lo único que hacen es traer pérdidas al Estado paraguay, tiene asignados presupuestos para servicios de catering y de protocolo por más de 2.000 millones de guaraníes. Yo creo que tenemos que darle prioridad y debemos ser mínimamente razonables en nuestras decisiones, y no puede ser que 700 millones de guaraníes para que empiece a funcionar la Universidad Nacional de Asunción en la ciudad de Limpio. Yo creo que es justo, Presidente y queridos colegas, y solicitó la aprobación como diputado del Departamento Central.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego me disculpe diputado, dos veces invertí su apellido Rodrigo Blanco Amarilla, yo lo llamo Amarilla Blanco, le pido me disculpe por favor.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

Para aclarar nomás, Presidente, nosotros, yo no estoy plantando una ampliación del Presupuesto, solamente una

reingeniería para que la Comisión Directiva pueda reasignar esos recursos. Y son 790.000 millones nada más, recortar de gastos superfluos de algunos, de repente gastos que ellos consideran que son gastos superfluos. Conversé con la Presidenta de la Comisión, y, creo que, como decía el diputado y colega también Rodrigo Blanco, nada más que son 790.000 millones para que esto empiece a funcionar.

Ahí le pasé a Sala Técnica las fotos de la construcción, que en realidad ya es una foto de hace un mes atrás más o menos, y es tan importante realmente la descentralización de la Universidad Nacional de Asunción, dentro del Departamento mismo de acá en Central, porque va la gente de Cordillera, la gente de Asunción, la gente de Mariano, son nada más 790.000 millones, sin ampliar el Presupuesto, que quedaría a cargo de la Comisión reasignar un poco eso para que el año que viene empiece a funcionar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jatar Fernández Safuán.

SEÑOR DIPUTADO JATAR EDUARDO FERNÁNDEZ SAFUÁN: Gracias, señor Presidente.

Mi querido Pedro, te apoyo 100 % en esto, esa universidad va a ser desarrollo para la gente de Limpio, sos un capo. Como

se dice, una construcción la disidencia, los liberales que construyen ¡Bien ahí Pedro, te felicito!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Quienes estén con la versión en mayoría del Dictamen de la Comisan de Presupuesto de la Cámara de Diputados, se servirán votar en positivo; quienes estén con la moción planteada por el Diputado Nacional Pedro Gómez, en negativo.

A votación.

No prospera el planteamiento realizado por el Diputado Nacional Pedro Gómez y queda firme la versión en mayoría del Dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados.

Siguiente Institución.

SECRETARIO (Administrativo):

Universidad Nacional del Este, Gs. 134.527.777.138 (Guaraníes ciento treinta y cuatro mil quinientos veintisiete millones setecientos setenta y siete mil ciento treinta y ocho).

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Universidad Nacional de Pilar, Gs. 60.829.214.999 (sesenta mil ochocientos

veinte nueve millones, doscientos catorce mil con novecientos noventa y nueve guaraníes).

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: *Gracias, señor Presidente.*

Es para utilizar este espacio para reafirmar mi pedido, y hago la aclaración que este pedido forma parte de la adenda que hemos recibido de la universidad y hace referencia a la reivindicación salarial del funcionario administrativo, académico y docente de la Universidad Nacional de Pilar, el monto solicitado es de Gs. 10.000.000.000 (diez mil millones de guaraníes).

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Nada más para plantear acompañar el Dictamen de mayoría de la Comisión de Presupuesto sin modificaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a votación.

Quienes estén a favor del Dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, se servirán votar en positivo; quienes estén con el planteamiento realizado por el Diputado Nacional Diosnel Aguilera, se servirán votar en negativo.

A votación.

Queda firme la versión en mayoría de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados.

Siguiente Institución.

SECRETARIO (Administrativo):

Universidad Nacional de Itapúa, Gs. 81.613.253.091 (Guaraníes ochenta y un mil seiscientos trece millones doscientos cincuenta y tres mil noventa y uno).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Universidad de Concepción, Gs. 64.265.693.187 (Guaraníes sesenta y cuatro mil doscientos sesenta y cinco millones seiscientos noventa y tres mil ciento ochenta y siete).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Universidad de Villarrica, Gs. 64.189.485.272 (Guaraníes sesenta y cuatro mil ciento ochenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y cinco mil doscientos setenta y dos).

SEÑOR PRESIDENTE:

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZAU: Gracias, señor Presidente.

Con relación a la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, yo quiero solicitar una reprogramación; lo que buscamos con la reprogramación es la equiparación salarial de los docentes escalonados que están ganando el mismo salario hace 16 años, o sea, desde que se fundó la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

Lo único que queremos es que ganen igual que las otras Universidades Nacionales, un docente hoy en el UNVES está ganando el rubro de Gs. 811.000 (Guaraníes ochocientos once mil), y con los descuentos quedan en Gs. 650.000 (Guaraníes seiscientos cincuenta mil) más o menos. Corresponde esta reprogramación, Presidente, y vemos, por ejemplo para darle un idea nomás a los colegas, de dónde podríamos quitar. Por ejemplo, está el rubro de combustible donde tiene prácticamente

Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones); publicidad, más o menos, Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones); servicios y vigilancia, más de Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones); viático, más de Gs. 180.000.000 (Guaraníes ciento ochenta millones); alquiler, más Gs. 800.000.000 (Guaraníes ochocientos millones).

Haciendo una reprogramación, creo que podemos llegar al objetivo y al pedido de todos estos docentes, la reprogramación lo que se necesita para poder hacer la equiparación salarial de los docentes escalonados, rondarían los Gs. 7.900.000.000 (Guaraníes siete mil novecientos millones).

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Constanza Benítez.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CONSTANZA BENÍTEZ DE BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Con el mismo tenor del colega. La Universidad UNVES necesita hacer una reprogramación, es triste ver con el descuento que los docentes ganan Gs. 650.000 (Guaraníes seiscientos cincuenta mil), ni un millón ko ndohopytyi, señor Presidente.

Yo digo, como somos guaireñas, gua'i, al revés se van la gente con gusto a

enseñarles a los jóvenes, a sabiendas que iban a ganar esa suma, son casi 16 años ha michĩeterei la ojeruréva la aumento hikuái, Gs. 8.000.000.000 (Guaraníes ocho mil millones), ha billones oñeme'ẽ otro lado, mba'ere piko la ore campesinahaguere o que somos, que no se les da nada.

Queridos colegas, por favor piensen un poco, también pea la famoso a segui jeyta, y voy a decir otra vez, anina la Calle Última, porque es Nacional, porque es tal cosa, nosotros también somos gente que queremos para nuestro Departamento, para que los jóvenes puedan estudiar tranquilamente y los docentes están cobrando esa suma, miserables es. Por eso nomás es que estamos insistiendo, y ojalá que también entiendan los colegas que sí es una necesidad de los docentes que están enseñando en mi querida ciudad de Villarrica, y en especial, en la Universidad UNVES del Espíritu Santo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Avelino Dávalos.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

También dejar constancia de que es una pena el salario que tienen los docentes de la UNVES, porque en el Departamento de Caazapá hay tres en tres Distritos, hay en San Juan Nepomuceno, en Caazapá y en

Juty, y muchas veces nosotros los caazapeños no tenemos los representantes o la oportunidad de recibir lo que le corresponde al Departamento del Presupuesto de la UNVES; y creo que en esta instancia y en este momento, es un buen momento de reivindicar a los docentes de la UNVES. Entonces acompañar, Presidente, la moción del colega Alejandro Aguilera para bien de la Universidad y, especialmente, del Departamento de Caazapá.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Solicitar para que se tenga el Dictamen de la Comisión de Presupuesto en mayoría, en este caso, y por supuesto, haciendo saber el sentimiento de muchas universidades del interior, al igual que esta que planteaba la Universidad Nacional del Este, también tiene ese mismo sentimiento y la necesidad de reivindicar a su docente, que, en el caso, hablando del regionalismo de cada uno y el sentimiento. Pero tenemos el firme compromiso del Gobierno del Presidente y del Ministro, de que se va a trabajar de manera individual y colectiva con cada universidad, y todos, para poder realmente llegar a esas reivindicaciones justas y no en este estadio, señor Presidente,

por lo que pedimos que se acompañe ese presupuesto en esta ocasión, el Dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Quienes estén a favor del Dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, se servirán votar en positivo; quiénes estén por el planteamiento realizado por el Diputado Nacional Alejandro Aguilera, se servirán votar en negativo.

A votación.

Queda firme la versión planteada por la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados en mayoría.

Siguiente Institución.

SECRETARIO (Administrativo):

Universidad de Caaguazú, Gs.
72.328.734.927 (Guaraníes setenta y dos mil trescientos veintiocho millones setecientos treinta y cuatro mil novecientos veintisiete).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Universidad de Canindeyú, Gs.
26.541.067.079 (Guaraníes veintiséis mil quinientos cuarenta y un millones sesenta y siete mil setenta y nueve).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay, Gs. 10.961.157.637 (Guaraníes diez mil novecientos sesenta y un millones ciento cincuenta y siete mil seiscientos treinta y siete).

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Universidad Nacional de Misiones, Gs. 11.416.963.390 (Guaraníes once mil cuatrocientos dieciséis millones novecientos sesenta y tres mil trescientos noventa).

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Ahora vamos a pasar al articulado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Justamente es para solicitar que los articulados se puedan estudiar por capítulo, para poder ir a aquellos que tengan alguna modificación, puedan plantear articulado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Desde el Segundo Título Único.

Art. 6° al 11°.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.*

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Estábamos acá analizando con el Diputado Nacional Cerini, con los técnicos, se refiere al tema de las ONG, habla de las condiciones, habla de las rendiciones de cuentas, en el Punto B, Numeral 1, y se presentarán rendiciones de cuentas ante Contraloría y ante la Comisión de Cuentas y Control de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, ahí no hay problema, acá ya incluye la presentación o rendición de cuentas ante la Cámara de Diputados. Si avanzamos en el artículo, vamos al Inciso e), disposiciones especiales, y en el Punto 4 se establece una obligación para las Comisiones de Cuentas y Control, tanto del Senado como de Diputados, que establece que seremos los encargados de la fiscalización y seguimiento de la utilización de los fondos.

Realmente, por lo menos acá los que conocemos de la Cámara de Diputados, de la Comisión de Cuentas y Control, si bien tiene un staff técnico muy importante, creo que no tenemos nosotros la capacidad física de realizar esta obligación que manda esta normativa, por lo cual yo sugiero testar ese párrafo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Cesar Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Secundo la moción. Realmente no tenemos la cantidad de recursos humanos para hacer ese trabajo, Presidente, así que le pido para que podamos testar esta parte.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Como bancada nos allanamos al pedido de la diputada.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

CAPÍTULO III. Sistema del presupuesto.

Artículo 12 al 38.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.*

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

En este caso, señor Presidente, para que los colegas puedan seguir, el Art. 13, tenemos un cambio, que para mí es fundamental, porque justamente estuvimos analizando en otros temas que no seamos solamente pasapapeles en este Congreso en tema presupuestario. La modificación planteada por el Poder Ejecutivo y aceptada por la Bicameral dice: “Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado, a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa, mediante resolución institucional, cuyo alcance será definido en la reglamentación de la presente ley, con excepción”, dice la ley actual, o sea, la propuesta ahora “de las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio fuente de financiamiento u organismo financiador”.

En la Ley del 2023 decía: “con excepción de los proyectos que cuenten con

código Sistema Nacional de Inversión Pública, el Grupo 100”, que tema de recursos humanos. Y eso se saca ahora, o sea, todo lo que es cambio del tema recursos humanos, ya no va a pasar por el Congreso.

Planteo que quede vigente la redacción del 2023.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

A fin de solicitar mantener el articulado como se dictaminó en la Comisión de Presupuesto, dictamen de mayoría.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Existen dos mociones.

Quienes estén a favor del Dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto la Cámara de Diputados, en positivo; quienes estén con la moción de la Diputada Nacional Rocío Vallejo, votar en negativo.

A votación.

Queda firme la versión de la mayoría planteada en el Dictamen de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):

CAPÍTULO IV. Remuneraciones y beneficios sociales del personal.

Artículo 39 al 63.

SEÑOR PRESIDENTE:

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Con relación al Art. 54, es un artículo que, de hecho, a mí me parece un artículo sumamente injusto y que favorece probablemente a los privilegiados de algunas instituciones, y lógicamente que estoy segura que no se cumple, tengo que pedir informe al respecto.

Es el artículo que habla del retiro voluntario de funcionarios con cierta antigüedad, que se retiran, reciben muchísimo dinero por el retiro y después se jubilan otra vez, dice la ley que por cada uno por tres era verdad, por cada tres funcionarios que se acojan al retiro voluntario, el Equipo Económico Nacional habilitará un cargo vacante para permanente.

Le puedo poner la mano en el fuego, señor Presidente, y no me voy a quemar, que esto no se cumple y que es solamente para favorecer a determinadas personas y propongo testar directamente este artículo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

A fin de solicitar mantener el articulado como salió el Dictamen de mayoría de la Comisión de Presupuesto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Existen dos mociones.

Quienes estén a favor del Dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto la Cámara de Diputados, en positivo; quienes estén con la moción de la Diputada Nacional Rocío Vallejo, votar en negativo.

A votación.

Queda firme la versión de la mayoría planteada en el Dictamen de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):

CAPÍTULO V. *El sistema de inversión pública.*

Artículo 64 al 68.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

CAPÍTULO VI. *Sistema de tesorería.*

Artículo 69 al 86.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

CAPÍTULO VII. *Sistema de crédito y deuda pública. Sección 1.*

Artículo 87 al 93.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.*

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

En realidad, son tres artículos a los que me quiero referir. El Dictamen de la Bicameral, que sería el 88, donde, para que sepan los colegas lo que estamos aprobando, es lo que de repente nos oponemos, se aprueba con los alcances contemplados en el Art. 202, Numeral 10 de la Constitución, la contratación de empréstitos hasta USD 532.528.306 (Dólares americanos quinientos treinta y dos mil millones quinientos veintiocho mil trescientos seis), se autoriza al Poder Ejecutivo la emisión de Bono, Título de deuda pública.

Y acá yo propongo testar lo siguiente, señor Presidente, porque al aprobar esto nosotros ya estamos aprobando ese crédito porque se hace, dice ya a ver un poco no sé cómo indicarles, en uno de los párrafos dice la aprobación por Ley del Congreso requerida por el Art. 43 de la Ley N° 1.535 de Administración Financiera del Estado se considera otorgada con la aprobación de la presente Ley.

Es decir, la obligación de establecida en el Art. 43 de la Ley de Administración Financiera del Estado se obvia y se dice: no, ya no vas a tener que pasar esto por una ley, sino que acá al aprobar nosotros hoy esto, ya estamos aprobando este monto.

Planteo directamente testar esto, porque en realidad volvemos al tema de los súper poderes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar que se mantenga el articulado que se aprobó en mayoría en la Comisión de Presupuesto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Solamente para secundar lo ya mencionado por la colega, disculpe que la mencione, Rocío Vallejo, queda nomás también demostrado que esa ley de súper poderes, que ya le habíamos aprobado y que era por este año, al final sí, efectivamente termina siendo una ventana que se abre y después se empieza a volver regla.

Entonces, me sumo a lo que mencionaba la Diputada Rocío Vallejo, porque o si no, en serio, estamos haciendo un papel lamentable, esto de ser muy pasapapeles acá de la Cámara, básicamente la Comisión de Cuentas y Control va a ser un lugar donde se le va a informar nomás los que ya se hizo.

También la Comisión Bicameral de Presupuesto, hoy vivimos lo que es que se le utilice para hacer ahí una cortina de humo, que se trabaja para un presupuesto que al final no se le tiene en cuenta.

Me parece nomás que una vez más estamos acá puenteando al Congreso, estamos haciendo que esa excepción se vuelva regla, Presidente, así que me sumo a lo mencionado por la diputada.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

En realidad, discordo un poco con la colega del sistema de aval, del sistema super poder al Ejecutivo, pasamos de un sistema parlamentario a un sistema ejecutivo, y esto es lo que se veía venir, desde un principio ja'erõguare kóa ko sistema de salvataje, en realidad salvataje al sector que estaba en el Gobierno anterior.

Kóa ko salvataje oservita para continuar el robo camuflayado y avalado por nosotros lastimosamente, entonces, totalmente en contra, y espero que también, principalmente la gente que nos jactamos de defensa de la ciudadanía del Paraguay, que coyunturalmente ome'ẽ ñandevé la potestad, de oponernos del sistema del oficialismo que contraviene la Constitución y las Leyes del Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Es otro artículo no sé si se va llevar a votaciones ese y entonces ya que seguro

que ya se pidió luego que se mantenga nomás.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Estimado estamos haciendo el tratamiento por capítulo, dentro de esa lógica, tras la consulta con la secretaría, me han avisado de que siendo por capítulo, usted puede plantear ya los tres artículos de este capítulo.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

De por ahí tengo suerte y alguno se aprueba mi versión o estamos de acuerdo todos que van a rechazar todo lo que yo planteo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

De hecho, que existe la posibilidad que se aprueben los tres y la votación la vamos a dividir, solamente como la había anotado usted y había hecho intervención sobre uno, pero habló de tres artículos le daba la alternativa de que pueda plantearlo verdad, pero es como usted se sienta más cómoda, diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Dejarle claro nomás a los colegas que por este yo planteo que se teste el estar aprobando ahora mismo esa emisión.

Sigo nomás, porque sabemos ya que vamos a perder, el Art. 89, que sería elevar el déficit fiscal al 2.6, estamos elevando al 2.6 del Producto Interno Bruto, y ahí también estamos nuevamente aprobando 250 millones de dólares para calzar ese déficit, y tiene la misma leyenda de que estamos aprobando por esta Ley, sin que tenga que volver al Congreso, y planteo nuevamente testar esa parte.

Finalmente el Art. 89, señor Presidente, pero que sería 90 del Dictamen de la Bicameral, donde se excluye dice: “Establécese que para la etapa de gestión y firma los contratos de préstamos programáticos otorgados por los organismos financieros internacionales, multilaterales, bilaterales y de ayuda oficial, no se requerirá la presentación de informes técnicos admisibilidad y viabilidad dispuesto en la Ley de Inversión Pública y su reglamentación”, y se le agrega: “Tampoco se requerirá la presentación de la Licencia Ambiental Estratégica, relacionada con la disposición contenida la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental”, es decir, se libera todo requerimiento.

Entonces, planteaba dejar como estaba en su versión anterior la Ley del 2023, testando la última parte.

Eso sería con relación a estos artículos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Solicitar mantener el articulado del Dictamen de la Comisión de Presupuesto de mayoría, también.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a pasar, vamos a poner a votación el primer artículo en cuestión.

Quienes estén por la aprobación de la versión de mayoría de la Comisión de Presupuesto la Cámara de Diputados, votar en positivo; quienes estén por la propuesta planteada por la Diputada Rocío Vallejo, se servirán votar en negativo.

A votación.

Queda firme en el Art. 88, la versión del Dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados.

Art. 89.

Quiénes estén con la versión de mayoría la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, se servirá votar en positivo; quienes estén con la propuesta planteada por la Diputada Nacional Rocío Vallejo, se servirán votar en negativo.

A votación.

Queda firme la versión del Dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados.

Art. 90.

Quiénes estén con la versión de mayoría la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, se servirá votar en positivo; quienes estén con la propuesta planteada por la Diputada Nacional Rocío Vallejo, se servirán votar en negativo.

Queda firme la versión del Dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados.

Siguiente capítulo.

SECRETARIO (Administrativo): *Sección II. De la Agencia Financiera de Desarrollo.*

Artículos 94 al 100.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.*

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

En realidad, me asusta este monto que no se ni leer, estamos autorizando,

aparte de los 800 millones de dólares que acabamos de autorizar, que acaban de autorizar, estamos autorizando 3 billones 300 mil millones de guaraníes para la AFD, 2 billones 500 mil millones, que era el periodo anterior, subimos a 3.300, ¡Qué lindo si todo esto se destinase a casas para clase media dentro del proyecto que planteaba el Ministro del MUVH! Bueno, eso es lo que le estamos autorizando para emitir en bonos, es para dejar constancia.

Pero lo que quiero es, sí que me preocupa muchísimo, y eso sí pido testar en el 98, atendé Miguel, la Agencia Financiera de Desarrollo podrá abrir y mantener cuentas bancarias en entidades del exterior. Este es un artículo nuevo el cual estamos autorizando a una institución de nuestro país a abrir cuentas en el exterior, así que propongo testar, este es un artículo nuevo que no estaba luego. Adelante Miguel, eso es todo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Solicitamos el acompañamiento en mayoría de la Comisión de Presupuesto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A votación.

Quienes estén con la versión del Dictamen de mayoría de la Comisión de Presupuesto la Cámara de Diputados, en positivo; quienes estén por la moción de la Diputada Rocío Vallejo, negativo.

A votación.

Queda firme la versión del Dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados.

Siguiente capítulo.

SECRETARIO (Administrativo):

CAPÍTULO VIII. Sistema de Contabilidad Pública.

Artículos 101 al 121.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente.

SECRETARIO (Administrativo):

CAPÍTULO IX. Sistema de Control y Evaluación.

Artículos 122 al 125.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente.

SECRETARIO (Administrativo):

CAPÍTULO X. Seguridad Social y Régimen de Jubilaciones y Pensiones.

Artículos 126 al 174.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente.

SECRETARIO (Administrativo):

CAPÍTULO XI. Las Contrataciones Públicas del Estado.

Artículos 175 al 197.

SEÑOR PRESIDENTE:

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Acá hubo un logro, hasta ciudadano podríamos decirle, cuando se había decidido que se eliminara todo tipo de viaje en primera categoría en los vuelos, acá estamos habilitando de vuelta con el 181, que dice: "Autorízase a los Organismos y Entidades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y municipalidades, en los procedimientos que tengan por objeto la contratación de servicio profesionales o pasajes aéreos", ya viene la modificación "a

adjudicar al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero”.

En realidad, Presidente, acá si yo le pido a usted y le pido a Julio que me cotice un pasaje en primera y uno me pasa más barato que el otro, yo voy a decir obtuve la mejor oferta en dinero. En realidad, se deja abierta una ventana para volver a comprar pasaje en primera, por lo que planteo que se vuelva a la versión anterior de la Ley 2023, para el tema de pasajes aéreos.

Eso es todo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Sumarme nomás también a lo mencionado por la Diputada Rocío Vallejo. Me parece un poco fuera de lugar el cambio, si aprobamos el proyecto que está en el Art. 181, así como está hoy el proyecto del Ejecutivo.

Entonces, Presidente, pedirle a los colegas que acompañen por favor, en esto creo que podemos ahorrar algo por lo menos, o sino liberamos completamente acá a que cualquiera viaje en primera clase,

utilizando y manipulando lo que dice este artículo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

A fin de solicitar mantener el articulado como salió el Dictamen de mayoría de la Comisión de Presupuesto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a votar.

Orden, orden en la sala por favor.

Vamos a poner a votación.

Quienes estén por la versión de mayoría de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, se servirán votar en positivo; quienes estén con la moción de la Diputada Nacional Rocío Vallejo, se servirán votar en negativo.

A votación.

Queda firme la versión del Dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados.

Siguiente capítulo.

SECRETARIO (Administrativo):

CAPÍTULO XII. Anexo de la Ley.

Art. 198.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

CAPÍTULO XIII. Sociedades Anónimas con Participación Accionara Mayoritaria del Estado.

Artículos 199 al 209.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

CAPÍTULO XIV. Gobiernos Departamentales y Municipales.

Artículos 210 al 228.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

CAPÍTULO XV. Descentralización de recursos y gastos de salud y educación.

Artículos 2029 al 232.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

CAPÍTULO XVI. De las políticas de racionalización del gasto.

Artículos 233 al 247.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.*

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Respecto al Art. 247, solicito testar el segundo párrafo, debido a que primero que ese párrafo se contrapone con lo que se indica, o sea, es redundante con lo que se indica en la primera parte.

Por otro lado, esto le perjudicaría a nuestros diplomáticos que se encuentran en el exterior, porque no se ajusta a la realidad, por lo que solicito y reitero testar el segundo párrafo que está a la vista.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

CAPÍTULO XVII. Disposiciones finales.

Artículos 248 al 295.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Marcelo Salinas.

SEÑOR DIPUTADO MARCELO RAFAEL SALINAS GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

El Art. 255, tengo tendido que en Presupuesto hemos agregado unas palabras, me gustaría se puede dar lectura como queda.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba, Presidenta de la Comisión de Presupuesto.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Esta incluido dentro del Dictamen en el Punto 6, que dice lo siguiente: “Se mantiene la exoneración del pago de peaje correspondiente a todas las ambulancias, unidades de emergencia médicas pública y privada en servicio, vehículos oficiales de las fuerzas públicas y a los cuerpos de bomberos; exonerar el pago en el peaje ubicado en el Distrito de Ypacaraí a los vehículos de ciudadanos habitantes en dicho distrito”, Art. 255.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de Ley.

Recordamos que queda como tarea para la Comisión de Presupuesto la Cámara de Diputados los ajustes que han sido planteados por este Cuerpo Colegiado.

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley, será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

De esta manera, en cuatro horas y cincuenta minutos, hemos terminado el tratamiento del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en su versión Diputados.

Les recuerdo estimados diputados que este miércoles a las nueve de la mañana tenemos sesión ordinaria de la Cámara de Diputados.

Nos vemos pasado mañana.